

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 155 — Año 1998 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MARTIN LLANAS GASPAR

Sesión núm. 64

Celebrada el viernes 9 de octubre de 1998

ORDEN DEL DIA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999, en lo concerniente a su departamento.*

3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory, acompañado por la secretaria general técnica, Ilma. Sra. D.ª María José Lacleta Almolda, y por los directores generales de Educación y Ciencia, Ilmo. Sr. D. Santiago Rodríguez Vallejo; de Cultura y Patrimonio, Ilmo. Sr. D. Domingo Buesa Conde, y de Juventud y Deporte, Ilmo. Sr. D. Carlos Hué García.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999, en lo concerniente a su departamento.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> — El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, interviene 3335 — El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto 3340 — El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 3342 — El Diputado Sr. Bescós Ramón interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3344 — La Diputada Sra. Abós Ballarín interviene en nombre del G.P. Socialista 3345 — El Diputado Sr. Guedea Martín interviene en nombre del G.P. Popular 3348 | <ul style="list-style-type: none"> — El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 3349 — El director general de Juventud y Deporte, Sr. Hué García, interviene 3351 — El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 3352 — El Diputado Sr. Rubio Ferrer replica 3352 — La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 3352 — El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 3352 <p>Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> — El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3353 |
|--|--|

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Iniciamos esta sesión de la Comisión de Economía [a las once horas y veinte minutos].

Dejamos, como siempre, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior para el final.

En el punto dos tenemos la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999, en lo concerniente a su departamento.

Buenos días, señor Consejero. Bien venido a esta Comisión, que no es normalmente a la que acude, y tiene usted la palabra.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar del proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1999, en lo concerniente a su departamento.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Tengo el honor de comparecer ante sus señorías en esta mañana de fiestas del Pilar para informar a la cámara de cuáles van a ser los objetivos, planes y programas presupuestarios de mayor relevancia que el Departamento de Educación y Cultura tiene previstos abordar en el próximo ejercicio 1999, si obtiene nuestro proyecto la aprobación de las Cortes de Aragón.

Para una mayor concreción y explicación de la política que mi departamento va a desarrollar, tengo la satisfacción de presentar a las personas que me acompañan y que integran mi equipo de dirección: doña María José Lacleta, secretaria general técnica, a mi derecha; don Domingo Buesa, director general de Cultura y Patrimonio, a la izquierda; don Santiago Rodríguez, director general de Educación y Ciencia, en la derecha, y don Carlos Hué, director general de Juventud y Deporte, a la izquierda.

Deseo comenzar mi exposición señalando que el presupuesto previsto para el ejercicio económico 1999, último de la presente legislatura, asciende a un total de noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete millones de pesetas, que incluye los veinticuatro mil ciento doce millones correspondientes a las competencias actuales y los setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesetas de las transferencias educativas no universitarias que han sido introducidas, como saben ustedes, como se pueden figurar, a última hora, sin desagregar el incremento de más de cuatro mil millones respecto al coste evaluado en la transferencia para el ejercicio de 1998.

Estas cifras, en comparación con el presupuesto de este departamento para el presente ejercicio, suponen cuadruplicarse con creces, teniendo en cuenta la nueva competencia educativa, e incrementarse en un 13,6% en el resto del presupuesto. Este crecimiento económico de mi departamento en las actuales competencias es notorio, pero mucho más lo es si se analiza en el contexto de la política del Gobierno de Aragón de contención de gasto y reducción del déficit público. Así, desgajando por capítulos las cifras previstas en el presupuesto del departamento, dejando para posterior explicación las transferencias educativas no universitarias, se observan apreciables incrementos en los capítulos inversores, que ponen de manifiesto que, cuando sus señorías aprueben este presupuesto, estaremos ante el inicio de una nueva época en la historia del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

En el capítulo I, como saben sus señorías, el de gasto de personal, hemos pasado de tres mil doscientos setenta y siete

millones a tres mil trescientos ochenta y uno, lo que supone un aumento del 3,2%, justificado por el aumento de las retribuciones del personal del año 1998 y por las transferencias del TIVE (Turismo, Intercambio y Viajes para Jóvenes y Estudiantes). Los gastos corrientes, señorías, prácticamente también se mantienen, con el escasísimo aumento del 0,3%, en cumplimiento de la línea política del Gobierno de concentrar el mayor volumen de recursos posibles en las transferencias corrientes e inversiones, con la finalidad de mejorar los servicios educativos, culturales, juveniles y deportivos que mi departamento está poniendo y va a poner a disposición de los aragoneses en el presupuesto y en el año próximo.

Así, señorías, en el capítulo IV, de doce mil seiscientos setenta millones de pesetas en 1998, hemos pasado a trece mil quinientos noventa millones en 1999, lo que supone un incremento superior a los novecientos millones de pesetas, es decir, el 7,3%. En este capítulo destaca el aumento de la subvención a la Universidad, que verá elevar de este modo su crédito entre un 4% y un 5,8%. En el resto de programas de este capítulo crecerán sus créditos para atender principalmente las ayudas a corporaciones locales y asociaciones en las distintas líneas de actuación política del departamento, y que serán concretadas más adelante en la explicación de cada programa presupuestario.

A continuación, paso a informar a sus señorías de los créditos consignados para inversiones en los capítulos VI y VII, que conjuntamente arrojan una subida, en lo que se refiere exclusivamente a las competencias actuales, de un 45% de crecimiento. Vamos a pasar, si ustedes aprueban este presupuesto, de cuatro mil ciento treinta y cuatro millones a cinco mil novecientos noventa y seis millones de pesetas.

Este gran esfuerzo inversor que desde el Departamento de Educación y Cultura se va a realizar en el próximo ejercicio económico para mejorar las actuales infraestructuras educativas, culturales, juveniles y deportivas en nuestra comunidad autónoma queda desglosado del siguiente modo: en el capítulo VI (inversiones reales), el aumento es del 60% respecto de 1998, destacando en el mismo los mil trescientos un millones de pesetas para obras en la Universidad de Zaragoza; veintidós millones de pesetas para obras en guarderías; treinta y un millones de pesetas para la red de museos etnológicos y parques culturales; sesenta y nueve millones de pesetas para el programa de castillos, catedrales y colegiadas, y quince millones de pesetas para la puesta en marcha de las escuelas taller de la Mantería y de San Juan de la Peña.

Finalmente, en esta breve descripción presupuestaria inicial, en el capítulo VII (transferencias de capital), el aumento es del 19,5%, donde resaltan los crecimientos para obras y equipamientos de la universidad, de trescientos doce millones de pesetas; de ciento dos millones de pesetas más para restauración de monumentos, y de diez millones de pesetas para consolidación de infraestructuras juveniles.

Permítanme sus señorías que me detenga brevemente en mi explicación para hacer una mención especial a los recursos que el Gobierno de Aragón va a destinar en obras y equipamientos a la Universidad de Zaragoza en el ejercicio de 1999. Frente a los mil setecientos diez millones de pesetas consignados inicialmente en 1998, en el próximo año se quieren invertir tres mil trescientos veintitrés millones de pesetas, es decir, un 94,3% más, permitiendo de este modo dar un importante impulso al Plan Universidad 2000.

El Gobierno de Aragón, señorías, se comprometió decididamente a principios de la legislatura con la Universidad de Zaragoza, y para certificar que está cumpliendo con su prome-

sa, basta que sus señorías comparen las cifras que el MEC destinaba por entonces a dicha universidad en lo relativo a subvención nominativa y en infraestructuras y las que ha destinado este Gobierno a lo largo de los últimos años. En resumen, de nueve mil novecientos veinte millones en subvención nominativa en 1995 se ha pasado a doce mil millones en 1999, y de setecientos diez millones en inversiones en 1995 se pasa a tres mil trescientos veintitrés millones para el próximo presupuesto. Es decir, que este gobierno destinará el año que viene en subvención nominativa el 21% más que cuando recibió la universidad de manos del Ministerio, y en infraestructuras, un 368% más respecto a 1995.

Señorías, esta apuesta económica que el Gobierno de Aragón está haciendo en pro de la educación, la cultura, la juventud y el deporte no es flor de un día, sino que, por el contrario, se ha puesto de manifiesto de forma creciente en los diferentes ejercicios presupuestarios de esta intensa legislatura. Así lo ponen de manifiesto las cifras, de manera que si realizamos un análisis comparativo de las cantidades globales que el Gobierno de Aragón ha destinado en su acción política a mi departamento, observarán los siguientes resultados: hemos pasado de representar un 5,2% del presupuesto de la DGA en el año 1995 a representar el 30,5% en 1999, es decir, que hemos pasado de ser el departamento más modesto a ser el primero en presupuestos.

Desde el año 1995 hasta 1999, el presupuesto del Departamento de Educación ha ascendido, de forma absoluta, de los siete mil seiscientos sesenta y un millones de pesetas a noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete. Esto significa multiplicarse por más de doce.

Señorías, la conclusión que se deduce de la descripción aquí expuesta es rotunda, como no podía ser otra, cual es la apuesta firme y decidida del Gobierno de Aragón a lo largo de esta legislatura por la educación, la cultura, la juventud y el deporte; los hechos lo corroboran, porque de ser un departamento con poca capacidad presupuestaria a principios de la legislatura, hemos alcanzado el primer lugar en cuanto a volumen de gestión económica.

Pero este interés del Gobierno de Aragón no se ha circunscrito exclusivamente a las cifras hasta aquí expuestas, sino que, como bien conocen sus señorías, ello responde en buena medida a la reciente firma con el Gobierno central del traspaso de una de las competencias de mayor calado político y económico; de este modo, con la asunción de la enseñanza no universitaria a principios de enero próximo, nuestra comunidad autónoma incorpora a su gestión uno de los servicios básicos, uno de los pilares en que se sustentan el Estado y la sociedad del bienestar.

La solución de las competencias educativas no universitarias es un éxito del que todos los aragoneses nos tenemos que sentir satisfechos; las cuantías económicas obtenidas lo justifican; el apoyo mayoritario de esta cámara lo confirma, y el momento oportuno en que se han realizado lo demuestra, por cuanto que Aragón va a ser la última comunidad autónoma que va a negociar las transferencias educativas mediante el vigente sistema del PIB nominal en la presente legislatura de las comunidades autónomas. A partir de ahora, aquellas autonomías que deseen negociar el traspaso de estas competencias recibirán exclusivamente el presupuesto que el Gobierno central tenga previsto para la educación en el venidero ejercicio económico.

En suma, todos estos aspectos resaltan el interés político de este gobierno por la educación, que de forma reiterada hemos manifestado tanto el Presidente Lanzuela como este Consejero,

en el sentido de que nunca negociaríamos unas transferencias a la baja en detrimento de la calidad educativa a la que aspiramos.

Pero este interés político también se ha puesto de manifiesto en otros ámbitos competenciales de mi departamento. A lo largo de toda la legislatura, hemos abordado ambiciosos planes culturales y patrimoniales y, al mismo tiempo, hemos impulsado amplios programas en materia de Juventud y Deporte. Se han firmado convenios, se están inaugurando continuamente obras encaminadas a la recuperación de nuestro abundante y disperso patrimonio cultural y se han ejecutado serios proyectos en política cultural. Pero esta loable empresa todavía no ha llegado a su término, de manera que para el próximo ejercicio queremos ser más ambiciosos en nuestra opción política, como lo demuestran estos proyectos de presupuestos. Pero esta ambición no se reduce exclusivamente a los aspectos educativos y culturales: en los últimos años, el Gobierno de Aragón ha abordado amplias políticas encaminadas a favorecer el desarrollo de las facetas del joven y, a su vez, se han impulsado programas que permitan que el deporte llegue a todos los aragoneses, implicando en ello a otras instituciones públicas y privadas.

Con este espíritu, puesto de manifiesto a lo largo de la legislatura, queremos llegar a su término, de manera que las acciones políticas en juventud y deporte emprendidas hasta ahora se vean impulsadas por un mayor apoyo al deporte federado en veinticinco millones de pesetas más, la concesión de becas en el programa de actividades en vacaciones, diez millones de pesetas más; las becas para los deportistas de elite y la consolidación de las infraestructuras juveniles y deportivas.

Señorías, mencionaba anteriormente que con la aprobación de estos presupuestos nos encontramos ante el inicio de una nueva época del Departamento de Educación y Cultura en favor de una eficaz prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y juveniles para todos los aragoneses.

Seguidamente les expondré las variaciones que el proyecto de presupuestos de 1998 recoge para cada uno de los programas de gastos de mi departamento, exposición en la que les comentaré no sólo los aspectos cuantitativos, sino también matices cualitativos respecto a los objetivos y finalidades de dichos programas.

Comenzaré, señorías, por el programa 422.1, de la Dirección General de Educación y Ciencia, que no recoge las consignaciones presupuestarias provenientes de la transferencia de educación no universitaria, que figura en otro programa del que hablaremos después. En la exposición del programa antedicho voy a separar los dos niveles educativos, empezando con los créditos consignados para la Universidad de Zaragoza. La subvención nominativa asciende a doce mil millones de pesetas, lo que supone un aumento respecto a 1998 de seiscientos sesenta millones en términos absolutos y un incremento porcentual del 5,8%, si bien este porcentaje se reduce al 4% al considerar el incremento de doscientos millones destinados a investigación, que no fueron contemplados en el presupuesto inicial, pero que se han instrumentado durante el ejercicio 1998.

El presupuesto para inversiones en obras y equipamientos de la universidad asciende a tres mil trescientos veintitrés millones de pesetas, frente a los mil setecientos diez millones consignados en 1998. Se reparten entre un capítulo VI, ejecutado por la comunidad autónoma, donde se han previsto dos mil quinientos once millones de pesetas, de los cuales, a su vez, mil novecientos once son para el pago de la anualidad del campus politécnico y seiscientos millones para obras nuevas, politécnica de Huesca, Empresariales, biblioteca de Filosofía.

En el capítulo VII figura un monto de ochocientos diez millones de pesetas, de los cuales quinientos sesenta y dos son para equipamientos de la universidad y doscientos cincuenta para obras de reforma, ampliación y mejora.

La política del departamento en materia de investigación pretende, como saben ustedes, fomentar la innovación tecnológica y el desarrollo aplicado como elementos clave de la competitividad del tejido empresarial en Aragón, y su política de fomento a la investigación se articula principalmente a través del Consid. Para 1999, este organismo contará con un crédito similar al del ejercicio anterior (trescientos cincuenta millones de pesetas), destinado a dotar nuevas becas y ayudas a proyectos de investigación, así como para sufragar los gastos derivados de las convocatorias anteriores.

Señorías, el programa que estoy comentando, 422.1, además de los créditos universitarios y los fondos destinados para el fomento de la investigación, recoge otras actuaciones de la Dirección General de Educación y Ciencia orientadas al ámbito educativo no universitario, y que paso seguidamente a desarrollar. Se trata del conocimiento de Goya en la escuela; becas para la formación, como las otorgadas para profesores de español como lengua extranjera en los cursos de verano en Jaca; apoyo a las actividades de formación en la educación en valores, como es el Seminario de Investigación para la Paz, etcétera. Quiero también destacar de este programa que dentro de los fondos del capítulo II va a ser prioritario el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar de Aragón, recientemente nombrado, ya que este órgano es el eje sobre el que la educación no universitaria aragonesa debe girar para conseguir los niveles de calidad que todos deseamos.

Asimismo, quiero hacer una breve referencia al mantenimiento de los fondos que el Estado transfiere con carácter finalista para apoyar, mediante la concesión de subvenciones, el funcionamiento de guarderías privadas sin ánimo de lucro que presenten programas de adaptación a la LOGSE, para lo que se cuenta con cincuenta y cinco millones de pesetas.

No es posible hacer un análisis completo de la Dirección General de Educación sin hablar de la escuela de hostelería de Aragón, que dispondrá para 1999 de una dotación de ciento diez millones de pesetas, al igual que en 1998. Con cargo al crédito citado, se financiarán las becas creadas en este curso 1998-1999 destinadas a facilitar el acceso a las enseñanzas que imparte el centro y a acercar, señora Abós, el planteamiento económico de esta escuela al de las oficiales que se nos transfieren, como prometí en esta cámara —lo recordará su señoría—.

Para finalizar con este programa, quiero detenerme a explicar a sus señorías una acción que queda patente a través de las minoraciones de crédito que le afectan y vienen derivadas de la reordenación de tareas y cometidos producida por la reestructuración administrativa que se realizó el pasado año. La creación de la Secretaría General Técnica de mi departamento supuso, según el Decreto 98, de 19 de mayo, la absorción de dos servicios ubicados en la Dirección General de Educación y Ciencia y que ahora cede sus créditos de funcionamiento a esa Secretaría. Eso supone una minoración del capítulo II, del programa 422.1, de veintiún millones y medio de pesetas. Además, la creación del Servicio de Patrimonio Lingüístico, Musical y Antropológico dentro de la Dirección General de Cultura y Patrimonio ha supuesto el trasvase de fondos entre programas de doce millones del capítulo II y treinta y un millones y medio del capítulo IV, destinados a las actividades musicales y lingüísticas que se realizan en la actualidad por Edu-

cación y Ciencia, y ahora, por coherencia entre objetivos y medios, deberán ejecutarse desde Patrimonio.

Paso seguidamente a explicar el programa nuevo, 422.9, que corresponde a las consignaciones presupuestarias derivadas de la firma de las transferencias educativas no universitarias. El coste efectivo de esta transferencia se valoró en condiciones económicas de 1998, como saben sus señorías, en sesenta y siete mil doscientos cuatro millones de pesetas; si a esta cifra se le aplica un incremento algo superior al 6%, se llega a los setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesetas, que nos habíamos planteado como meta para ese año y que figuran en el presupuesto.

El desglose por capítulos y conceptos viene determinado por el consignado en el coste efectivo, haciendo corresponder los conceptos económicos utilizados por el MEC a los conceptos utilizados en la DGA, con la única peculiaridad de que las cifras que venían en conceptos MEC relativos a subvenciones a comunidades autónomas se han incorporado a su correspondiente capítulo, atendiendo a la naturaleza del gasto.

Estas dotaciones se han consignado por los mismos importes reflejados en el coste efectivo, mientras que el incremento superior al 6% antes citado, por importe de cuatro mil cuarenta millones de pesetas, se consigna por entero en el concepto 242 (servicios nuevos), para posibilitar su distribución o asignación a gastos e inversiones en que sea necesario, con arreglo a las previsiones hechas en la documentación económica anexa al modelo educativo aragonés y que sirvió de base para el acuerdo de transferencias.

Así, pues, las dotaciones que figuran en el proyecto de presupuestos por capítulos son: el capítulo I, cuarenta y nueve mil un millones de pesetas —lo digo en números redondos—; capítulo II, incluyendo los servicios nuevos, por valor de cuatro mil cuarenta millones de pesetas, asciende a ocho mil setenta y ocho millones de pesetas; el capítulo IV, once mil novecientos noventa y ocho millones de pesetas; el capítulo VI, dos mil dos millones de pesetas, y el capítulo VII, ciento sesenta y dos millones de pesetas.

Teniendo en cuenta, por una parte, ciertas reasignaciones para acomodar las dotaciones al coste de cada capítulo y, por otra parte, el incremento en las necesidades de gasto sobrevenidas por el incremento del IPC, así como las prioridades marcadas en el modelo educativo aragonés, la distribución de esta dotación para el concepto 242 (servicios nuevos), por importe de cuatro mil cuarenta millones de pesetas, queda a la espera de analizar con más detalle en las distintas reuniones técnicas, que se producirán desde el 16 de octubre, con el Secretario de Estado para la Educación.

En la Dirección General de Juventud y Deporte, señorías, para el ejercicio económico de 1999, el presupuesto en el área de Juventud aumenta en casi un 3%, debido al crecimiento correspondiente a los capítulos I, IV y VII, alcanzando en este ejercicio un total de mil sesenta y cinco millones de pesetas. El gasto corriente correspondiente al capítulo II no sufre variación, debido a que no hemos querido reducir la calidad de los servicios prestados en un capítulo que se encuentra ya muy ajustado, con un presupuesto global de doscientos cuarenta y tres millones. Esta cuantía en el área de Juventud mantiene la capacidad económica de los servicios directamente dispensados por la dirección general a través de la red de residencias y albergues, manteniendo las cuotas en unos márgenes razonables y con carácter evidentemente social.

En el capítulo IV, se ha aumentado en diez millones de pesetas la partida del presupuesto consolidado, alcanzando la ci-

fra global de ciento setenta y tres millones de pesetas, prosiguiendo una tendencia discretamente creciente de los últimos dos años. Este presupuesto, destinado a transferencias corrientes, permite el mantenimiento de programas de ayudas para la promoción de la cultura y creación joven, de información juvenil (CRIDJA), la red de oficinas municipales de información joven y puntos de información juvenil, así como a la formación para técnicos y voluntarios de servicios para jóvenes.

Asimismo, se favorecerá la participación de los jóvenes a través de la concesión de ayudas para la promoción asociativa y participación juvenil; las casas municipales de juventud; el apoyo al Consejo de la Juventud de Aragón, que verá incrementado su presupuesto, y el desarrollo de los consejos locales de la juventud en todo Aragón. También se seguirá impulsando el uso por parte de los jóvenes del carné joven.

Por otra parte, se continúan promoviendo programas de acción comunitaria y movilidad juvenil por medio de ayudas para la realización de campos de trabajo en la comunidad, como el de la estación de Canfranc, actividades de tiempo libre, turismo para jóvenes o intercambio dentro del programa europeo de «La juventud con Europa», así como se mantienen programas de promoción de políticas locales de juventud a través de la cooperación con grandes municipios y de los convenios con diputaciones, mancomunidades y pequeños municipios.

Finalmente, una vez asumido el traspaso de los servicios en educación no universitaria, hemos destinado una partida a ampliar la oferta de actividades de verano hacia los chicos y chicas de siete a doce años y mejorarla ofreciendo enseñanza de las lenguas francés e inglés en algunas de ellas.

El capítulo VI, que fue aumentado en ejercicios anteriores, no sufre incremento en este presupuesto, alcanzando la cifra de ochenta y seis millones cuatrocientas mil pesetas. Con esta partida se pretende seguir realizando obras de remodelación y adecuación a la normativa de incendios en los albergues y residencias propias y continuar en la adaptación de nuestros campamentos a la nueva normativa. Como actuación más significativa cabe destacar la rehabilitación, reforma, adaptación y apertura del albergue juvenil de El Pueyo de Jaca, en el que el departamento piensa llevar a cabo una nueva iniciativa integrada con un proyecto mixto de juventud, deporte, cultura y educación.

Por otra parte, en el capítulo VII se ha consignado una partida de cuarenta millones de pesetas, con un incremento de un 33% respecto al año anterior, y que se va a destinar a mejorar las infraestructuras de juventud de otras organizaciones e instituciones. Este dinero se utilizará en la adaptación de los albergues y campamentos de otras entidades a la normativa nueva sobre instalaciones juveniles, así como al fomento de espacios y casas municipales de juventud.

El presupuesto del área de Deporte aumenta sobre el correspondiente al ejercicio anterior hasta los mil seiscientos noventa y siete millones de pesetas, continuando el crecimiento de los dos ejercicios anteriores. El capítulo I (de personal) crece en un 2,3% por efecto de la subida salarial que compensa la inflación.

El gasto corriente, suma de los capítulos II y IV, se consolida con una partida global de seiscientos noventa y tres millones: el capítulo II, de gastos corrientes de la dirección general del área de deportes no sufre variación, mientras que el capítulo IV se ha visto incrementado en veinticinco millones de pesetas, superando los quinientos millones, con una cantidad total de quinientos trece.

Entre las acciones a desarrollar por el departamento en esta área, prevalece, como no podría ser de otro modo, en el año en

que el Gobierno de Aragón asume los servicios educativos, el deporte escolar. En los juegos escolares observarán un incremento para atender dos nuevas disciplinas deportivas, como son el ciclismo y los deportes de invierno. La inclusión de estos últimos —recordarán, señorías— fue un compromiso adquirido por este Consejero el pasado año. Además, se va a establecer un programa de coordinación con los centros educativos para el desarrollo del deporte participativo en horario extraescolar, en el que pensamos que se integrarán los padres y madres junto a voluntarios deportivos que quieran colaborar en este proyecto.

El deporte federado se verá favorecido por una mejora en la gestión económica a través de cursos dirigidos a sus administradores, con el impulso de campañas de fomento de la práctica deportiva, como la que se iniciará en breve bajo el eslogan «De la base a la elite». También, y en coordinación con las federaciones, se piensa consolidar un programa de becas para deportistas de alto nivel que tengan tal consideración con la aplicación del decreto que en este momento se está elaborando.

La tecnificación del deporte es el gran reto de unión entre las competencias deportivas y las nuevas competencias educativas. El proyecto fundamental será consolidar los centros especializados, únicos en España, de tecnificación deportiva de montaña en Benasque y de deportes de invierno en Jaca; iniciar otros nuevos en baloncesto, tenis y natación, y preparar la futura autorización de ellos como futuros centros para las nuevas enseñanzas de técnicos deportivos como enseñanzas de régimen especial.

Los servicios comarcales de deporte y los patronatos municipales se han mostrado como uno de los elementos vertebradores del hacer municipal y comarcal desde el deporte; por ello, seguiremos apoyándolos con un presupuesto semejante al de ejercicio anterior.

Finalmente, y propiciando la coordinación de federaciones y servicios comarcales y municipales, se van a iniciar dos programas: uno de deportes en contacto con la naturaleza, otro en relación con los parques culturales, que ayude tanto al fomento de la práctica deportiva como a la promoción de localidades y comarcas a través de un turismo cultural.

El presupuesto inversor se consolida en cerca de setecientos millones de pesetas. Las inversiones contempladas en el capítulo VI para centros del departamento cuentan con un incremento de cincuenta millones, alcanzando la cifra de ciento veinticinco millones de pesetas. Esta cantidad se destinará finalmente, y fundamentalmente, a mejorar las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

Presidente, estoy esperando a ver si puedo continuar.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Si pueden guardar silencio los señores Diputados, por favor.

Prosiga, señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Las partidas correspondientes a la construcción de equipamientos deportivos en toda la comunidad autónoma asciende a quinientos setenta y tres millones de pesetas, cantidad que irá destinada a completar instalaciones necesarias en localidades y comarcas de todo Aragón, con especial incidencia en aquellas que atiendan a un mayor número de deportistas. También está previsto continuar completando el plan de refugios de alta montaña, contando, por supuesto, con la financiación complementaria del Consejo Superior de Deportes.

La Dirección General de Cultura y Patrimonio, con cuatro programas propios, plantea como líneas generales de su actua-

ción una serie de aspectos: el desarrollo de los parques culturales, entendidos como espacios singulares para el desarrollo sociocultural; el lograr mayores niveles de acceso a nuestra oferta por parte de los ciudadanos, potenciando especialmente la dimensión pedagógica; el perfeccionamiento de todas las bases de datos de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, y la mejora del mapa de acciones culturales, ampliando el protagonismo en las mismas del mundo de las asociaciones.

El programa 322.2, señorías, que es el de «Fomento del empleo-escuelas taller», aunque está dentro de la Dirección General de Educación y Ciencia, es tarea, como he dicho antes, directamente supervisada por los servicios de la Dirección General de Patrimonio y cuenta con doscientos cincuenta y un millones de pesetas. Dentro de este programa se atiende a la formación laboral de jóvenes entre dieciséis y veinticinco años, compaginando la enseñanza del oficio con la intervención directa en el patrimonio. Para la realización de esta parte práctica se cuenta con seis edificios y conjuntos monumentales, en los que los alumnos participan en su rehabilitación con excelentes resultados.

Este ejercicio se abre con una apuesta clara por la ampliación de esta vía de formación y de restauración, puesto que se pone en marcha una escuela taller ubicada en el viejo Aragón, que nos permitirá intervenir en el ámbito del camino de Santiago, ya que este año 1999 es año jacobeo y está especialmente dedicado al itinerario medieval: desde Santa Cristina de Somport a San Juan de la Peña hay puntos susceptibles de intervención.

Carácter muy diferente tiene la escuela taller de La Mantería, donde se restaurará el conjunto de pintura mural realizado por Claudio Coello y que es único en nuestro país. Dada la especial característica de esta actuación, por primera vez en España se ha planteado una escuela para alumnos en situación de desempleo, pero con un alto nivel de formación en pintura mural. Al ser todos ellos titulados y acceder a un alto nivel de especialización, en esta escuela se da la circunstancia de poder ser un buen punto de partida para que esta comunidad tenga restauradores especializados en pintura mural que ahora no posee.

El presupuesto del servicio de Archivos, Museos y Parques Culturales es de novecientos trece millones de pesetas, de los que doscientos quince se sitúan en líneas de subvención y doscientos cincuenta son para proyectos de inversión.

Para el proceso de modernización de los centros se han previsto inversiones por valor de ochenta y cuatro millones, y diez millones se emplearán en atender a la mejora del equipamiento de archivos y museos propios, siendo importante anotar que ya se está trabajando en la futura organización del archivo general de Aragón, que no puede improvisarse, y por ello hay doce millones para ir preparando el traslado a ese archivo del histórico provincial.

En el capítulo de parques culturales se han dispuesto en este apartado cien millones de pesetas, a complementar con otras partidas ubicadas en los demás servicios y que atenderán a necesidades de protección del conjunto de sus recursos patrimoniales.

En líneas de subvención se disponen ciento ochenta millones para ayudar a las corporaciones locales en la tarea de atender a la creación o mejora de las infraestructuras culturales, especialmente teatros, archivos, bibliotecas, museos, y los diecinueve millones para infraestructuras propias de los parques culturales, a añadir a los cien anteriores. En esta tarea de ayudar a la red de museos se fijan también veintiún millones para los propios de corporaciones locales y doce millones para los gestionados por instituciones sin fines de lucro.

En el programa 452.2 («Libros y ediciones»), la actividad se centra en dos aspectos: la gestión de la red de bibliotecas públicas de Aragón y la atención a la producción editorial en la comunidad autónoma. Al mismo tiempo se tiene como prioridad absoluta la organización de una serie de actividades dotadas con 6,6 millones de pesetas, que están destinadas al fomento de la lectura, y quieren acercar la población, sobre todo escolar, a los servicios bibliotecarios. Para esta tarea se dispone de un presupuesto de seiscientos cincuenta y seis millones, de los que cincuenta van en línea de subvención.

Para atender la red de bibliotecas de Aragón se destinan varias partidas, como los treinta y nueve millones que se van en ayudas a las bibliotecas municipales y privadas. Igualmente, se destinan nueve millones y medio a la realización del inventario del patrimonio bibliográfico aragonés, ya en curso, y a la adquisición de fondos documentales destinados a la biblioteca de Aragón. La conservación de nuestros centros cuenta con 35,4 millones y se dedican noventa y cinco millones y medio para dotarlas de material.

Dentro de esta política editorial hay que señalar los cinco millones para apoyo a ediciones periódicas, cuyos ejemplares se depositan en toda la red bibliotecaria, y seis millones se destinan al apoyo de las ferias del libro que se celebran en la comunidad.

En lo relativo al programa 455.3 («Promoción y acción cultural»), se atienden, en primer lugar y en colaboración con otras administraciones y corporaciones profesionales, los programas culturales que se realizan en toda la comunidad, con especial atención a los festivales en Aragón. Igualmente se ocupa de todo el amplio espectro del asociacionismo cultural, así como del importante mundo de la comunidades aragonesas asentadas fuera de nuestra tierra, y además se atiende al desarrollo de la promoción de la cultura aragonesa con efemérides, cursos, centenarios, exposiciones, capítulo en el cual empezaremos a trabajar en la preparación del centenario de Buñuel el próximo año.

El presupuesto del servicio es de cuatrocientos ochenta y cuatro millones, y, de ellos, van ciento siete para gastos generales de funcionamiento y actuaciones; doscientos cincuenta y dos para subvenciones, y dieciocho para inversiones directas.

En líneas de subvención se destinan ciento cuarenta y un millones para apoyo a las corporaciones locales y como sustento del circuito de las artes escénicas de las campañas y de los festivales de Aragón, para cuya ampliación espacial se destinan veintiséis millones. Como ayuda al teatro se fijan treinta y dos millones, y ocho se destinan para apoyo al calendario de actuaciones en las artes plásticas; para festivales de cine se destinan once millones de pesetas.

En el campo del asociacionismo se dedican treinta millones para atender las infraestructuras y las actividades de las casas de Aragón fuera de nuestro territorio. Igualmente deben señalarse los cincuenta y ocho millones que se emplean en divulgación y promoción de las actividades culturales.

Finalmente, en el programa 458.1, señorías, que es el de la protección y difusión del patrimonio cultural, el más importante por el capítulo de inversiones, se atiende la protección y conservación del extenso y deterioro patrimonio cultural de la comunidad, a través de una serie de planes que intentan, ya desde el año pasado, racionalizar las actuaciones, para que se atienda lo más significativo, tanto tipológica como históricamente. Junto a ello se tiene como prioridad absoluta el acrecentar los instrumentos de conocimiento del patrimonio, tarea

que se ha puesto en marcha este año con el centro de documentación del patrimonio aragonés.

El presupuesto del servicio es de mil cuatrocientos treinta y seis millones, de los que ciento setenta y tres son líneas de subvención y mil cuarenta y ocho, proyectos de inversión. Dentro de este programa se encuentra la atención a las escuelas de música, con trece millones, y al profesorado que atiende la difusión del patrimonio lingüístico aragonés, con dieciocho millones. En este apartado de subvenciones hay ciento treinta y dos millones para transferencias a las corporaciones locales que atienden la restauración de los bienes culturales.

En inversiones directas podemos destacar ciento treinta y cuatro millones para el plan de restauración general, ciento treinta y uno para el de catedrales, ciento treinta y siete para el de conjuntos históricos, ciento dos para el de castillos, y treinta y dos para el de monasterios. La aportación a los planes directores que tiene que convocar el Ministerio de Educación supondrán treinta y cuatro millones, y hay cinco para atender la expropiación de restos arqueológicos, siendo setenta y cinco millones los que se dedican al plan de arqueología y paleontología. La restauración de los bienes muebles supone ciento veinticinco millones; el convenio CAI-MEC-DGA, de treinta y tres millones, y para el plan de urgencias y liquidaciones de obras anteriores se han previsto cuarenta y seis millones de pesetas.

Por otro lado, se dispone de ochenta y cinco millones para atender la creciente necesidad de avanzar rápidamente en el proceso de inventario y catalogación de los bienes culturales de todo tipo, así como para acometer un plan de difusión del patrimonio, ya puesto en marcha en este ejercicio 1998.

Señorías, quiero finalizar mi exposición recalcando que las actuaciones hasta aquí descritas ponen de manifiesto nuestro interés y compromiso por el patrimonio cultural aragonés, tal y como comienzan a ver todos los aragoneses, entre otras, con la reciente inauguración de la restauración de la santa capilla del Pilar, con la inminente apertura de La Seo de Zaragoza, el acceso a las pinturas en la Cartuja de Aula Dei, o la techumbre de la catedral de Teruel. Esta acción política en materia cultural se ha visto completada hasta el momento actual de la legislatura con la recuperación de la biografía y las obras de nuestras figuras singulares (Goya, el Conde de Aranda, Fleta, Pilar Bayona), que proseguirá en el año próximo con la preparación del centenario de Buñuel.

En definitiva, señorías, después de agradecerles su atención, solicito su apoyo a este proyecto presupuestario para que entre todos mejoremos aún más la educación, la cultura, la juventud y el deporte de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LLANAS GASPAREL): Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

Les recuerdo a las señoras y señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que el tiempo es de quince minutos.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su comparecencia. Incluso le agradezco que en algunos casos haya concretado algunas cifras que, desde luego, no vienen concretadas en el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma.

En todo caso, son unos presupuestos en los que yo tengo que comenzar felicitándonos todos, la sociedad aragonesa, las

fuerzas políticas, porque el Gobierno trae unos presupuestos a tiempo y cumple con el Estatuto de Autonomía. Claro, esta felicitación tiene, *sensu contrario*, que suponer una crítica seria al hecho de que en los demás años no se haya sido capaz de traer aquí un presupuesto para cumplir con lo que marca el Estatuto de Autonomía y para que llegue aquí antes del 30 de septiembre. Yo creo que la conclusión que habría que sacar es evidente: en los momentos en que realmente desde el Gobierno se tiene interés en que se disponga de presupuestos, se dispone de presupuestos y estos presupuestos llegan a tiempo, mientras que otros años los presupuestos han llegado aquí y se han aprobado en el mes de abril, como el año en el que nos encontramos en este momento. Desde ese punto de vista, si bien les felicito este año, eso supone una crítica a la irresponsabilidad de que en los años anteriores no hayamos dispuesto de presupuestos o hayamos dispuesto de presupuestos a partir del mes de abril.

Y, dicho esto, hay otra cuestión que yo querría matizar o tratar de poner el dedo en la llaga. Estoy felicitando por un cumplimiento de acuerdo con la ley, que lleguen los presupuestos aquí antes del 30 de septiembre y en las fechas en las que estamos podamos debatirlos. Pero, por contra, también tengo que decir que no se ha cumplido la ley totalmente. Se ha cumplido con la fecha en la que tienen que venir los presupuestos; pero hay dos obligaciones legales que no se han visto cumplidas: la primera de ellas la de la Ley de comarcalización de Aragón, que en su artículo 27.2 obliga a que los presupuestos lleguen comarcalizados, y yo no he visto comarcalización de los presupuestos, y lo mismo con la Ley de Hacienda de la comunidad autónoma, que marca ese mismo objetivo en su artículo 34. Estos presupuestos no han venido territorializados, no vienen comarcalizados.

Por otro lado, estoy obligado a decir que estamos en octubre; los presupuestos de 1998 se aprobaron en abril; llevamos seis meses de ejecución de esos presupuestos, y no es muy aventurado, ni hace falta ser un gran especialista, para decir que los presupuestos de 1998... —y ésa sería la primera pregunta que yo querría realizarle al señor Consejero—: ¿cuál es el nivel de ejecución de su departamento de los presupuestos de 1998? Porque, claro, si hay una falta de credibilidad con la ejecución de los presupuestos de 1998, inmediatamente hay que deslizar una consecuencia. Podría ser, podría ser —digo—, y yo creo que muy probablemente sea, que una parte de este presupuesto, del proyecto de presupuesto que se nos presenta para 1999, venga directamente del presupuesto de 1998 no ejecutado, en cuyo caso las cifras serían prácticamente extraídas de proyectos de 1998 que no se han visto ejecutados. Esa sería, pues, la primera pregunta.

Entrando ya en concreto en los detalles, usted ha comenzado diciendo que aumenta mucho el capítulo I, con esa habilidad que le caracteriza, y dice: hombre, el capítulo I aumenta mucho porque vienen las transferencias no universitarias; pero inmediatamente (o a los dos minutos) dice usted: nos hemos convertido de esta manera en el primer departamento de la comunidad autónoma, con noventa y cinco mil millones de pesetas. O lo uno o lo otro: si en un caso aumenta el capítulo I, reconozca que aumenta porque vienen las transferencias de educación no universitaria, pero inmediatamente diga también luego: somos el primer departamento, llegamos a este presupuesto porque llegan los setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco millones. Yo estoy obligado a decir las dos cosas, porque usted, por un lado, coge el blanco y por otro el negro; pero siempre de manera que usted quede en blanco. Bueno; pues eso hay que decirlo. Es decir, si usted dice que la justificación

del aumento del capítulo I es ésta, también la justificación del aumento global del departamento es ésta.

Sí que querría poner el dedo en la llaga en otra cuestión, señor Bielza. En los dos últimos años le hemos dicho, con ocasión de su comparecencia para los presupuestos, que los presupuestos deberían ser más claros. Me explico: más concretos, que concreten cuáles son las partidas para los proyectos concretos. Porque nos encontramos con unas hojas, con unas páginas en las que se nos explica cuáles son los objetivos, las actividades a desarrollar, los medios, y luego, por otro lado, con unos párrafos en las páginas de las cantidades absolutamente opacos. Yo entiendo que todo gobierno se reserve un pequeño colchón (o mediano colchón) sin concretar, para proyectos que sobre la marcha pueden ir abordándose en cuanto a la oportunidad política, oportunidad social, oportunidad gubernativa, y que no se concrete hasta el detalle en todas y cada una de las partidas. Eso yo lo entiendo, y le concedo el beneficio de la duda de entrada. Pero una cosa es dejar algún colchón sin concretar, y otra que prácticamente no sea posible saber el destino de todo el presupuesto que figura en este documento. Luego, con su explicación de algunas cuestiones hemos podido saber a qué pueden ir dirigidas; pero, desde luego, no con este documento, que es el documento oficial. Yo he tratado de rastrear algunos proyectos, y sí, claro, de una manera genérica, se dicen algunos objetivos, se dicen los medios; pero luego se va a la parte de las cantidades, y, desde luego, no figuran así de desglosados.

Por ejemplo, en la partida a la que usted ha hecho referencia (y que todos hemos de convenir en que es la partida de más cantidad y que viene dada por la transferencia de las funciones y servicios de la enseñanza no universitaria), hay en el capítulo VI dos mil dos millones destinados. Es una cantidad importante dos mil dos millones, y es además para inversiones en el capítulo VI. Yo creo que no nos podemos, por rigor intelectual, no podemos cepillarnos —entre comillas y de manera coloquial— dos mil dos millones diciendo en el proyecto de presupuestos que esos dos mil dos millones van destinados a bienes destinados para uso general. Yo creo que hay que concretar (¡que son dos mil dos millones!) para saber en qué se quiere invertir dentro de la educación no universitaria, en qué no. Yo, por ejemplo, querría saber qué parte va a ir destinada a formación del profesorado. A mí me gustaría saber, aunque luego lo ha aclarado usted, pero no viene aquí... Ha dicho que había dieciocho millones para el profesorado de aragonés y catalán. Bien; pero no aparece aquí, no aparece en este proyecto de presupuestos, que es el documento oficial.

Y, como digo, me gustaría saber cuál es la partida dedicada —porque está en los objetivos, pero luego no aparece desglosada— a los proyectos de innovación pedagógica y de innovación aragonesa. Es decir, a materiales curriculares que tengan como base a Aragón, lo aragonés. Eso no es posible saberlo con este documento, y me gustaría que me respondieran a eso: si pueden concretar qué partidas o qué cantidades van a ir destinadas a eso.

Es decir, de alguna forma les pediría que me desglosaran esos dos mil dos millones. No aquí y ahora, porque como ya no se ha hecho no me van a poder desglosar los dos mil dos millones; pero, desde luego, en esas tres partidas sí que me gustaría saberlo: en formación del profesorado; en enseñanza de aragonés y catalán: si dicen los dieciocho millones, ¿cuánto supone de aumento de profesorado con respecto al año anterior? (porque creo que no hay ningún aumento, en contradicción con una respuesta parlamentaria que ustedes me dieron,

en la que me decían que sí que había habido más demanda y que, por supuesto, iban a aumentar en principio las enseñanzas en más sitios, y, con este presupuesto, dieciocho millones, yo creo que estamos en las cifras en las que estábamos el año pasado), y la tercera —digo—, sobre los proyectos de innovación pedagógica y de adaptación curricular que tengan como base Aragón y lo aragonés.

Dos cuestiones formales, que no son menores, porque hay veces en que las cuestiones formales hay que respetarlas, hay que cuidarlas. En el programa 452.1, el de «Archivos, museos y parques culturales», sería bueno que haya una unificación en la denominación entre las partidas, donde sólo se habla de «archivos y museos», y los objetivos, donde se habla de «archivos, museos y parques culturales». Yo creo que habría que unificar la denominación. Si el programa es también «parques culturales» en los objetivos, que también figure como tal en las partidas económicas; porque en las partidas económicas los parques culturales no figuran, sólo se denomina «archivos y museos».

Otra cuestión en la que tengo especial intención: el programa 422.1. En el objetivo seis del programa 422.1 hay también un error que me parece formal y que es un *lapsus lingüe*, que espero que no sea un *lapsus mentis*. El objetivo seis es «Dotación de infraestructuras para que Aragón disponga de una enseñanza universitaria de calidad acorde a las necesidades de la región». Supongo que no vamos a pagar la educación de Murcia, porque Murcia sí que se llama «la región de Murcia»; pero en ninguna parte del Estatuto de Autonomía, para referirse a Aragón, se habla de la región. Entonces, precisamente porque un departamento como el de ustedes tiene que tratar de formar, yo creo que ya es hora de que en Aragón pongan —que sé que no lo van a poner ustedes: hasta que no gobernemos nosotros no se pondrá— «enseñanza universitaria de calidad acorde a las necesidades de la nacionalidad histórica», que es como se denomina en el Estatuto, y, si no, vamos a utilizar un término de consenso y digan «comunidad autónoma»; pero no me vengan a estas alturas con «la región», que resulta un poco decimonónico esto de «la región».

Bien; he observado también una característica común, tanto en la Dirección General de Cultura y Patrimonio como en la de Deporte, y es que ustedes han optado, en bastantes partidas, en unos cuantos programas, por quitar dinero del capítulo VII y llevarlo al capítulo VI. Por ejemplo, eso ocurre en el programa 452.1, al que me he referido antes, en que los ochenta y un millones de descenso del capítulo VII, que eran transferencias de capital a corporaciones locales, van destinados ahora al capítulo VI, con un incremento de veintitantos millones más. Y lo mismo ocurre en la Dirección General de Juventud y Deporte, que todavía es más evidente: en el programa 457.1, el de «Fomento y apoyo a la actividad deportiva», desaparecen cincuenta millones del capítulo VII, y justamente esos cincuenta son el aumento que hay en capítulo VI. Es decir, que entre capítulo VI y VII del año pasado y éste, son las mismas cifras, idénticas. Lo único que se modifica son cincuenta millones de capítulo VII a capítulo VI.

Como he observado que eso ocurre en unos cuantos programas, querría saber a qué responde esta tendencia de quitar dinero de transferencias de capital para hacerlo en inversiones directas. No me parece ni bien ni mal. Simplemente, quiero saber si es que este año tienen más intereses ustedes en salir directamente en la foto por inversión real o que lo hagan las corporaciones locales. En todo caso, me gustaría saberlo, porque he visto que hay una serie de programas en los que ocurre eso: que del capítulo VII se detrae para invertirlo en el capítulo VI

prácticamente la misma cantidad. En el caso de Juventud y Deporte, justamente en la misma cantidad. Supongo que habrá alguna motivación política: querría conocerla.

Y, finalmente, me gustaría insistir en un aspecto: dentro de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, el hecho de que no haya ninguna referencia al archivo de la Corona de Aragón ¿qué significa?: ¿que se está a la espera?, ¿que se renuncia a ello? Porque yo creo que hay partidas que se podrían incluir en el archivo de la Corona de Aragón, independientemente, y en el interin, de que se constituya, esté en vías de constitución o esté vedada para siempre la constitución del archivo de la Corona de Aragón. Pero yo creo que una comunidad autónoma como la de Aragón debe tener partidas, incluso por interés político de que se vea que no hay una renuncia, y que, si hay, hay algunas partidas para el archivo porque el archivo es parte nuestra.

Me explicaré. Yo llevo tres años presentando enmiendas (siempre con el mismo éxito: los grupos que les apoyan las rechazan) para que haya una partida de becarios (desde distintos ámbitos universitarios, de investigación...) para obtener del archivo de la Corona de Aragón determinados trabajos... Es decir, yo considero un objetivo político el que ustedes, como Gobierno de Aragón, sigan haciendo inversiones que demuestren que tenemos un interés ahí, porque eso sigue siendo nuestro. Y, si no, el que no haya ninguna referencia en los objetivos ni en las partidas al archivo de la Corona de Aragón, poco a poco, por el principio de Arquímedes, parece que vamos dejando de ocupar un espacio con nuestro volumen y, en consecuencia, hay otros que lo irán ocupando progresivamente en la opinión pública. Lo digo como táctica política.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Señor Bernal, le ruego que vaya concluyendo: su tiempo ha acabado.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: La última pregunta, señor Presidente.

¿Qué significa también en la Dirección General de Cultura y Deportes...? Bueno, primero, les felicito por que definitivamente se haya pagado ya y cancelado el programa 457.2, de la Universiada Jaca 95, cuatro años después, porque será en 1999. Yo estoy ya muy contento de que ya no aparezca ni una sola partida de la Universiada Jaca 95 y que a lo largo de una legislatura hayamos sido capaces de pagar lo que quedaba de la anterior en ese sentido. Eran pequeñas cantidades, pero todos los años quedaba alguna cantidad. En ese sentido les felicito.

Pero inmediatamente me surge la duda en el programa siguiente, el 457.3. Del proyecto olímpico Pirineos estoy muy contento de que no figure nada ahí, porque ya saben mi opinión al respecto; pero ¿a qué se debe —supongo que se deberá a una razón distinta a la de mis deseos— que este año no haya ya ninguna partida en el programa 457.3, del proyecto olímpico Pirineos?: ¿han renunciado al proyecto?, ¿les ha entrado la sensatez y han visto que es más conveniente dedicar ese dinero a determinadas cosas de la zona, que corren más prisa, desde luego, que el proyecto olímpico y faraónico? ¿A qué se debe?, porque el año pasado figuraban veinticinco millones en el capítulo IV, y este año han desaparecido.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, señor Rubio.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Ya es difícil que lo puedan tener en cuenta ahora mismo. Querriamos haber repartido al principio una fe de erratas. Yo creía que el portavoz de Chunta nos iba a aludir a alguna de ellas, y una de ellas está ahí...

Perdón: es que me acaba de llegar; no tiene usted la culpa: la tenemos nosotros por no haberlo hecho desde el principio. Hay alguna cuestión que es puro error y alguna otra cosa que explicaré luego que es error, aunque no se debe a este departamento.

Entonces, pido disculpas, pero que lo tengan en cuenta.

Gracias.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

También agradecemos al Consejero y a todo su equipo completo su presencia aquí.

Yo querría hacer mi primera intervención de carácter global y general, en el sentido de que ya resulta paradójico en esta comunidad autónoma que en los años en que un gobierno determinado tiene posibilidades de poner en marcha al cien por cien un presupuesto no se hayan presentado los presupuestos en tiempo y forma, y este año, casualmente, que este gobierno, y seguramente el equipo que hay en la mesa, no va a poder gestionar más que la mitad, como mucho, de estos presupuestos, se presenten en tiempo y forma. Es decir, es una de esas contradicciones a las que la vida nos tiene acostumbrados diariamente, entre otras muchas.

A mí, particularmente, lo que me parece es que este presupuesto, en las condiciones en las que se plantea, desde el punto de vista político, con las elecciones por delante, es, evidentemente, un presupuesto que podría tener estas cifras o podría tener otras mucho más altas o mucho más bajas. Yo creo que el presupuesto, en general, no el de esta consejería, sino el presupuesto en general, es un presupuesto que aprovecha la oportunidad política de las elecciones para poner una serie de cifras, que, obviamente, con muchísima suerte y aprobándolo en tiempo y forma, podría llegar a una ejecución a finales de junio de un tercio, aproximadamente, calculo yo, como mucho, dándose más prisa el Gobierno de Aragón.

Y, por otra parte, yo creo, señor Consejero, que usted jugó bien las bazas de la transferencia educativa, para decir lo que ha dicho hoy, que yo sabía que lo diría. El Gobierno de Aragón en su globalidad dirá que éste es el presupuesto más grande que nunca tuvo esta comunidad autónoma (evidentemente, con la incorporación de los millones de la transferencia no universitaria), y el consejero de turno dirá que el presupuesto de esta consejería es el más grande que nunca hubo en esta comunidad autónoma, y, obviamente, yo ya lo sabía. No fue éste el motivo que impulsó a nuestro grupo a votar en contra de las transferencias sino otro.

En todo caso, señor Consejero, como usted ha pasado a cuadruplicar el presupuesto, no sea que la falta de costumbre luego le cause algún problema de gestión. Esa es una preocupación que yo tendría: esa falta de costumbre en gestionar noventa y tantos mil millones de pesetas.

Yo querría —lo más brevemente posible, señor Presidente de la Comisión— hacer referencia..., me resulta imposible puntualizar casi todos los programas, pero sí algunos en los que me han quedado dudas, por una parte, y, por otra, en los que yo hago una valoración diferente de la que hace el Consejero.

Por ejemplo, en el programa de escuelas taller, el Consejero ha hecho referencia a una subida. Realmente, lo que ahí se denota es que, de las cuatro escuelas taller que funcionaron el

año pasado, este año se incorpora una más, la de San Juan de la Peña, según dice, y para ello se incorporan cinco millones de pesetas más. Este es el aspecto más significativo que yo encuentro de ese programa: que para San Juan de la Peña, en función de las cuatro que hubo el año pasado, habrá cinco millones de pesetas más.

Entraremos en el programa 422.1, de Educación, en el que yo voy a hacer referencia a tres cosas simplemente. Una, que ese convenio que tenemos con la Universidad Nacional de Educación a Distancia continúa congelado en treinta y cinco millones de pesetas durante toda la legislatura, aspecto que, como portavoz de un grupo de la oposición, tengo obligación de criticar aquí delante.

Y ha habido un asunto que yo no he comprendido muy bien, en el tema de las guarderías. Tanto en las guarderías municipales como en las guarderías no municipales, las cifras que aparecen en el apartado de transferencias son exactamente iguales las del año 1998 que las del año 1999: treinta y cinco millones de pesetas para las municipales y veintiséis para las no municipales. Entonces, como me ha parecido entender, señor Consejero, que usted decía que había más dinero que el año pasado, yo, al menos, no lo he encontrado.

Y, por último, en este programa, voy a hablar de la universidad. Es cierto que la subvención nominativa de la universidad sube en relación con el año pasado. También es cierto, señor Consejero —recordará usted—, que la subvención nominativa de la universidad, entre el año 1997 y el año 1998, fue la misma prácticamente: no hubo aumento. Entonces, bueno, yo agradezco que en este momento aparezca una subida de relativa significación en la subvención nominativa y que rompe definitivamente lo que fue la congelación de los años 1997 y 1998, aunque también he advertido que el año pasado, para mejora e innovación, en la Universidad hubo dos partidas de doscientos cincuenta millones de pesetas cada una (es decir, quinientos), mientras que este año solamente aparece una de trescientos millones de pesetas, aunque para el RAM de la universidad se sube de doscientos a doscientos cincuenta millones de pesetas este año. Por lo tanto, ahí habría algún aspecto que a mí me gustaría que me comentaran.

Y, por último, señor Consejero, usted ha hecho y hace referencia, sistemáticamente (y no solamente usted: también el Presidente de la Comunidad, señor Lanzuela), al plan programa 2000 de inversiones en la universidad, en el que se plantea en este año un incremento muy significativo. En todo caso, yo lo único que querría decirle es que a mi Grupo le gustaría conocer el plan, porque éste es un plan en el que, sistemáticamente, con iniciativas de Izquierda Unida y de otros grupos de esta cámara, hemos solicitado un debate sobre el programa de inversiones de la Universidad, de doce mil seiscientos millones de pesetas, al que le llama el Gobierno «Universidad 2000», que en este momento no conocemos. Por lo tanto, creo que sería oportuno, al menos, independientemente de valorar como positivo el hecho de que haya un incremento en la inversión universitaria, que se conozca en estas Cortes cuál es el plan, es decir, cuál es la programación y la previsión que tiene el Gobierno de Aragón en las inversiones universitarias, puesto que creo que definitivamente no vamos a poder conocerlas por vía parlamentaria, aspecto que, sea dicho de paso, me parece bastante lamentable.

En el tema de archivos y museos voy a referirme a algún aspecto que ha sido ya indicado por el portavoz anterior de Chunta Aragonesista y que yo quiero referir también especialmente. Las transferencias a corporaciones locales a que se hace refe-

rencia en el programa 452, de archivos y museos, son las mismas que el año pasado; pero yo tengo que indicarle que tengo dudas sobre las mismas por un ejemplo. En el presupuesto del año pasado aparecía una partida, para el tema de la subvención de cines y teatros, de sesenta millones de pesetas (paréntesis: ponía «Caspé»). El alcalde de Caspe, del Partido Aragonés, se ha quejado en los últimos días en los medios de comunicación de que solamente le habían llegado quince millones de un compromiso del Gobierno de Aragón de cuarenta millones de pesetas para su cine o teatro de Caspe. En este año vuelve a aparecer otra vez la misma partida, idéntica, para el plan de cines y teatros (paréntesis: «Caspé»), de otros sesenta millones de pesetas. Me gustaría que eso fuera aclarado, porque, claro, si el año pasado se pusieron sesenta millones, y luego no fueron, y este año se ponen sesenta millones para el mismo sitio, me parece un hecho bastante significativo. En todo caso, ya tendremos tiempo de aclararlo.

En relación con la política de parques culturales, efectivamente, señor Consejero, ya había notado el error de «parques culturales» por «parques naturales» que aparece en la página de inversiones; pero, independientemente de eso, señor Consejero, yo querría hacerle dos consideraciones. La primera es que, extrañamente, en relación con el presupuesto del año pasado, desaparece una partida para gasto corriente de funcionamiento de parques culturales, de 5,4 millones de pesetas, y este año han desaparecido; por lo tanto, bueno, el señor Consejero a veces dice que apoya mucho los parques culturales, pero yo en los papeles al menos tengo que hacer esa consideración.

Y segunda, señor Consejero: que me gustaría que explicara que el año pasado aparecieron, en transferencias a corporaciones locales para parques culturales, cien millones de pesetas. Usted este año solamente deja, para transferencias a corporaciones locales, diecinueve millones de pesetas, y los otros ochenta y uno los pasa a transferencias directas por parte del Gobierno de Aragón. ¿Qué significa esto? Porque, claro, yo espero, señor Consejero, que no se quiera culpabilizar a las corporaciones locales de la ejecución de los presupuestos de los parques culturales de este año 1998, porque quiero recordarle, y quiero que sea conocimiento de la cámara, que algunos parques culturales han recibido la comunicación de inversión del año 1998 el mes de septiembre de 1998, para la inversión y la gestión de esos cien millones de pesetas. Espero que eso no sea justificación para que el Consejero retire ochenta y un millones de pesetas de transferencia a corporaciones locales y las pase a inversión directa del Gobierno de Aragón. Eso me parece que es también significativo.

Querría también hacer referencia a tres programas que han quedado absolutamente anodinos en relación con el año pasado: son el programa de bibliotecas, que sigue exactamente igual: fotocopia del año pasado; el programa de promoción y acción cultural: es exactamente lo mismo (en este programa yo quiero seguir haciendo referencia a que el Seminario de la Paz, con cinco millones de pesetas, lleva congelado toda la legislatura, y creo que todos los grupos hemos coincidido en que hacen un buen trabajo en su comparecencia aquí), y, por último, el programa de promoción de la juventud, en el que, desde mi punto de vista, el hecho más significativo es que por fin el Consejo de la Juventud sube, aumenta. Lo ha dicho el Consejero, pero no ha dicho que sube, después de estar congelado tres años, de treinta y cinco a treinta y seis millones: un millón. Bueno; podría decirse que aumenta un poquito: el Consejero debería haberlo dicho después de tres años de congelación. Estos tres programas me parece que

quedan absolutamente anodinos, sin un arranque significativo, pues quedan exactamente igual que en años anteriores.

Para ir terminando, porque veo que se me acaba ya el tiempo, quería hacer referencia al programa de actividades deportivas, en el que en este momento yo tengo que hacer dos consideraciones: la primera, que el apartado específico de transferencias baja de mil ciento once millones de pesetas del año pasado a mil ochenta y seis, que aparece en este año. Por lo tanto, yo en ese sentido siempre pongo un punto de inflexión en todo lo que hace referencia al apoyo al deporte de base, especialmente, al deporte escolar. Yo no sé cómo se plantea.

Y el señor Consejero ha hecho un juego muy interesante, cuando ha hablado de las instalaciones deportivas, de los cincuenta millones de pesetas más que aparecen este año. Efectivamente, aparece en inversiones cincuenta millones de pesetas más, que creo que ha dicho que irían al Parque Deportivo Ebro, fundamentalmente; pero aparecen cincuenta millones de pesetas menos que el año pasado en el Plan de instalaciones deportivas, señor Consejero. He de decirlo: no sé si algún diputado o diputada se había dado cuenta de esa circunstancia. Está bien que en inversiones aparezcan cincuenta más, porque han desaparecido de transferencias a los ayuntamientos estos mismos cincuenta millones de pesetas. Por lo tanto, eso ha quedado completamente nivelado, y hay que indicarlo.

Y, por último, como siempre, yo no sé exactamente lo que aparece en la propuesta de transferencias sobre el tema de escuelas deportivas, deporte de base, juegos escolares, patronatos municipales, servicios comarcales de deportes, porque recordará —y aprovechando que aquí está el director general—, recordará que en el primer presupuesto aparecían todos esos programas específicos detallados, y ahora ustedes los engloban en el total, y, claro, no sabemos, efectivamente, cuál es ese volumen.

El programa, por último, de protección y difusión de patrimonio cultural tiene algunos aspectos que yo detallaré muy brevemente. El primero de ellos es considerar como positivo el hecho de que el Plan de restauración de bienes muebles e inmuebles en transferencias a corporaciones locales sube significativamente más de cien millones de pesetas, cosa que yo valoro positivamente, porque me parece que es de justicia reconocerlo; aunque, claro, tampoco sabemos cómo está previsto ese plan, adónde va, con qué volúmenes y con qué planificación en los próximos cinco años, que es un aspecto que a mí me gustaría conocer.

Y, por último, en el tema de las inversiones, efectivamente, ha habido algunas modificaciones, pero quiero recordarle, señor Consejero, que, en relación con el año pasado, algunos planes bajan: por ejemplo, el plan de restauración de catedrales, el plan de restauración de monasterios y la difusión del patrimonio, que baja de treinta y cinco a veinticinco millones de pesetas, aspecto que a mí no me parece interesante.

Yo le rogaría, en todo caso, señor Consejero, que, cuando sea posible, usted nos mande una hoja indicándonos el plan de restauración general, qué previsiones tiene usted para los próximos años de inversiones, dónde, cuándo, cómo; también el plan de restauración de conjuntos histórico artísticos: el de castillos, el de bienes muebles, el de monasterios, el de catedrales..., para que estas Cortes tengan una idea muy global y muy general sobre qué se piensa hacer con el patrimonio aragonés durante los próximos años, aspecto que a mí me parece interesante y que nosotros, desde nuestro Grupo, apoyaríamos obviamente... Bueno, si está pedido, entonces, a ver cuándo nos llega.

Definitivamente, en la educación no universitaria no quiero entrar porque me parece que merece un debate en profundi-

dad. Yo en el día de hoy he planteado una interpelación en el Pleno al Consejero para profundizar en todo el tema de la transferencia no universitaria, porque creo que no se ha hecho ese debate de manera ordenada y hay que hacerlo.

Y, por último, la última valoración general, global, que nosotros hacemos. Nosotros creemos, señor Consejero, que con el aumento que se plantea en esta consejería en el año 1999 respecto a 1998 hay un aspecto bastante aclaratorio: las inversiones suben un 40%; pero la transferencia corriente solamente sube un 7%. Esto ¿qué quiere decir? Desde nuestro punto de vista, una lectura muy significativa: el Gobierno de Aragón acomete, en este último año preelectoral, una política muy decantada hacia la inversión directa del Gobierno como un elemento de aparición política para agarrar bien, para asegurar las próximas elecciones. Porque me hubiera parecido más oportuno que, en una política arrastrada durante los próximos años, las inversiones hubieran subido el 25% y las transferencias hubieran subido el 25%. Pero son las inversiones las que han subido el 40%, pero las transferencias, especialmente, van hacia ámbitos institucionales como las corporaciones locales, que, en definitiva —entre comillas— la rentabilidad política de cara a las elecciones, cuando le llega una transferencia a la corporación local, es para la propia corporación local, no para el gobierno, o indirectamente para el gobierno. Y esto, señor Consejero, veo que usted lo ha atado bien: ha subido las transferencias un poquito, pero el grueso va para las inversiones directas del Gobierno de Aragón, y veo, señor Consejero, que tiene usted intención, de aquí a junio, de cortar muchísimas cintas. Y, en ese sentido, bueno, pues bien venidas sean las cintas si se cortan en condiciones, si se invierte en condiciones; pero creo que es nuestro deber hacer hincapié en este aspecto, que tiene una clara estrategia partidaria, una clara estrategia política por parte de su departamento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente (SARVISE MARQUINA): Gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del PAR, su portavoz, señor Bescós.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Gracias, señor Presidente.

Gracias también al Consejero y a su equipo. Nos ha informado suficientemente con la pormenorización correspondiente del contenido del presupuesto.

Desde el punto de vista del PAR, evidentemente, debe constar la postura de apoyo terminante al proyecto de ley de presupuestos tal como se ha formulado. No puede olvidarse que el PAR junto con el PP son los grupos que sostienen al Gobierno. En la redacción de este documento han confluído representantes de una y otra formación. Conocemos las dificultades en la redacción de este documento; pero entendemos que, dentro de las posibilidades financieras del modelo actual, y dentro de las posibilidades de endeudamiento de la comunidad autónoma, era el mal menor, era el mejor presupuesto que podía realizarse.

Antes de entrar en alguna consideración sobre su contenido, quería también aludir a alguna crítica que se ha deslizado por parte de los portavoces de grupos anteriores, en cuanto a los presupuestos. Porque, por un lado, se nos ha felicitado por la rápida presentación, por la presentación en plazo de este proyecto de ley de presupuestos. Pero a continuación se nos dice: bueno; esto lo que denota es que se ha producido una irresponsabilidad en ejercicios anteriores. Es una afirmación ente-

ramente gratuita, es una afirmación que no se corresponde a la realidad, y responde a dos razones fundamentales: la pronta presentación de este proyecto de ley de presupuestos deriva de que, en el ejercicio anterior (es decir, a lo largo de octubre, noviembre y diciembre de 1997) realizamos un estudio detenido, un estudio pormenorizado de las distintas partidas presupuestarias, sección por sección, capítulo por capítulo, y allí vimos las posibilidades de reducir o de aumentar las distintas asignaciones presupuestarias. De alguna manera, este proyecto de ley de presupuestos es heredero del que se realizó el año anterior. El trabajo realizado en el año anterior nos ha servido para esta ley de presupuestos.

Y, en segundo lugar, la pronta presentación y la dificultad de la presentación de la ley de presupuestos el año anterior derivaban de la Ley de medidas. Es conocido que existía una postura encontrada entre las dos formaciones políticas que sustentan al Gobierno, entre el PAR y el PP, respecto de la presión fiscal. Desde el punto de vista del PP debía aprovecharse el nuevo modelo de financiación, los criterios de corresponsabilidad fiscal, para aumentar la presión en el impuesto de transmisiones patrimoniales, pasando del seis al siete; desde el punto de vista del PAR, ese criterio que aceptábamos debía estar de alguna manera compensado por una minoración de la presión fiscal respecto de las capas más débiles, respecto de los desfavorecidos. En ese sentido, considerábamos que debía realizarse una consideración de las posibles deducciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Sin embargo, en la presente ley de presupuestos, en la presente ley de medidas tributarias, financieras y administrativas, no se ha descendido a la consideración de si procedían o no deducciones por impuesto sobre la renta de las personas físicas, por una razón elemental: porque el impuesto sobre la renta de las personas físicas es objeto actualmente de debate en las Cortes Generales. Como no se sabe con certidumbre cómo va a quedar, mal podría aventurarse alguna hipótesis en cuanto a deducción por IRPF.

Esas dos grandes razones son las que justifican la rápida presentación de los presupuestos en este ejercicio. Hay además un argumento de puro sentido común: lo que no podría ser es que se aprobara la ley de presupuestos para 1999 en marzo, sin posibilidad de que tuviera ejecución.

Yo considero que en muchos casos la oposición tiene que sujetarse a un clavo ardiendo para mantener sus argumentos, y éste es uno de ellos, porque de los debates de la ley de presupuestos anterior se dedujo claramente que ninguna de las distintas formaciones políticas de la oposición, ninguna pensaba que era posible la presentación de presupuestos para 1999. No se llegó a un extremo de —utilizando términos coloquiales— mofa, bufa o cachondeo, pero algo así; se dijo: bajo ningún concepto vais a llegar a un acuerdo en la presentación de una ley de presupuestos. Sí que se ha realizado la presentación de un proyecto de ley de presupuestos, y contrasta vivamente el que se haya sabido llegar a una compensación, a una transacción entre estas dos formaciones políticas, PAR y PP, frente a lo que sucedió en 1995. No olvidemos que en 1995 los representantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida no llegaron a ponerse de acuerdo respecto a la presentación de una ley de presupuestos, y 1995, como 1999, era un año electoral. Por tanto, me parece un aspecto político de considerable importancia que debe resaltarse desde el principio.

En cuanto al contenido de los programas correspondientes al departamento, observamos que se han realizado variaciones de pequeño monto, variaciones no excesivas en relación con la

mayor parte de los programas (el sistema de financiación no da para más respecto de fomento de empleo, respecto de juventud, respecto de archivos y museos, respecto de gestión de bibliotecas, respecto de fomento y apoyo a la actividad deportiva).

Se ha puesto, efectivamente, el énfasis en el programa 422, relativo a educación, en el programa 451, respecto a los servicios generales de educación y cultura. Deriva de la propia situación actual; es necesario que el Departamento de Educación y Cultura realice un esfuerzo de programación, de planeamiento en materia de educación; es necesario realizar una adaptación de la situación actual a la situación del futuro, y, en ese sentido, entendemos que es perfectamente lógica la posición del departamento y el criterio utilizado en este proyecto de ley de presupuestos.

No voy a realizar ninguna pregunta. Podría realizarlas; pero entiendo que han quedado de alguna manera superadas por el diálogo interno en el seno de la comisión que formó la ley de presupuestos, en cuanto a los criterios a utilizar en los distintos programas y en cuanto a las posibilidades que la financiación nos permitía.

Como muy bien me dice el señor Mesías, eso forma parte del secreto del sumario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Muchas gracias, señor Bescós.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Damos la enhorabuena, desde nuestro Grupo Parlamentario, a este equipo reforzado que hoy nos trae el Consejero, por la puntualidad en los presupuestos. Claro que sí: eso hay que reconocerlo: no había sido así en otras ocasiones, y tienen su parte, seguro, de responsabilidad en esa puntualidad.

A partir de ahí ya no estamos de acuerdo en nada, en nada, en nada. Y es lo siguiente. Para empezar, señor Consejero, ¿quién nos garantiza o cómo se garantiza que todo lo que usted nos ha contado aquí, que viene relativamente a completar o desvelar alguna de las intenciones que el documento no desvela, que todo lo que usted nos ha expuesto es cierto? Es decir: ¿quién nos garantiza y cómo se garantiza que tiene usted la voluntad política de cumplir todas aquellas previsiones presupuestarias a las que usted ha aludido? Esa es mi crítica fundamental. Porque ello implica que es como si el parlamento no existiera. En la forma en que vienen redactados los presupuestos están concebidos para que el parlamento no exista, para que el parlamento no pueda ejercer sus tareas de control, de seguimiento y de impulso del gobierno. Creo que podré demostrar este extremo, que me parece el más grave porque es conceptual, porque es para qué son unos presupuestos, por qué se hacen, cómo, por respeto democrático, se deben presentar. Esa es la primera cuestión.

¿Qué mecanismos quedan en nuestras manos con este documento, aparte de lo que el Consejero ha expuesto (a lo que me referiré después) para comprobar en el futuro que esas voluntades políticas que se expresan en la literatura y en las cifras de los presupuestos conllevan una intención real? Ninguno, ningún mecanismo nos queda a la oposición, ninguno. Es esa forma de concebir y de presentar los presupuestos... Me refiero a Educación expresamente; no he visto las otras secciones, ni sé si es una tendencia general, aunque algo de ello hemos comentado del conjunto en el grupo parlamentario.

Unos presupuestos son ley, es una ley, y expresan, naturalmente, no un programa electoral (que es lo que dice la literatura, viene a decir), sino la voluntad política, y están para ser cumplidos. Teóricamente, el presupuesto se confecciona sólo para eso. Por eso es ley, para eso se confecciona. Estos son en cierta medida ilegales, en alguna medida, y en alguna medida arrastran un fuerte déficit democrático de fondo.

¿Por qué puedo hacer afirmaciones tan radicales? Porque, tal como están presentados técnicamente, se nos impide a la oposición no solamente el control y el seguimiento de su cumplimiento, sino que se nos impide también la formulación de enmiendas a los mismos, se nos impide técnicamente, que es la forma más odiosa que un político puede poner en marcha: utilizar la ley y la técnica, precisamente, para desvirtuar la naturaleza de otra ley. Por eso soy tan radical.

Yo creo que el Consejero puede sonreír, pero le haré alguna pregunta que a lo mejor no le deja tan sonriente, y es la siguiente: ¿cómo enmiendo yo, cómo enmienda la oposición —entendiendo por enmienda lo que el diccionario de la Real Academia dice que es una enmienda, no al hilo de otras consideraciones—, cómo enmiendo la voluntad política del Gobierno del plan de catedrales, del plan de monasterios, quitada la cantidad de La Seo?, ¿cómo lo enmiendo?; ¿cómo sé cuál es la voluntad política del gobierno en el plan de monasterios?, ¿cómo se lo enmiendo si usted no me dice cómo lo va a emplear?, ¿cómo le enmiendo yo si usted no me dice voy a emplear tanto en San Victorián, tanto en San Juan de la Peña, tanto en...? Yo le digo: no, no; perdone: sus prioridades serán esas, pero mis prioridades son otras, y las presento como enmienda a las suyas. No puedo. Consejero, no puedo enmendar estos presupuestos. Y mi grupo sabe que he pedido permiso a mi grupo para hacer un plante de enmiendas, un plante, así de simple. Podré hacer otra cosa: podré distribuir, con mis prioridades, con las de mi grupo, las partidas generalistas que ustedes incluyen en los presupuestos; pero eso no es enmendar su voluntad política. Eso es decir la mía, *gratis et more*, no enmendando la suya. Entonces, es que esa es una cuestión de fondo, una cuestión de fondo.

Por lo tanto, como tendencia general en estos presupuestos, se observa... Ya lo denunciábamos el año pasado —recuérdelo el Consejero—, lo denunciábamos. No era tan grave como este año; aunque ya era grave, no era tan grave como este año. Yo me acuerdo que el año pasado también estaba muy furibunda con esta cosa tan profunda y le dije: «constituyen técnicamente una escalada de ocultismo, de opacidad, de desinformación y, tal vez, de discrecionalidad interesada y de actuaciones partidarias». Eso decía el año pasado con el presupuesto de 1998 (que he recuperado las notas); pues este año, con 1999, corregido y aumentado ese aspecto en concreto, corregido y aumentado, y eso lo tenemos que denunciar porque para eso estamos aquí. Porque si se nos niega ese principio, que es fundamental y previo, es que no pintamos nada aquí la oposición, no existimos; presupuestariamente, y en relación con la ley de presupuestos, no existimos.

Esa es la cuestión. Porque es que no sé cómo hacerlo, porque es que no lo puedo hacer, porque usted, su departamento, en este caso, con las directrices de su gobierno y del señor Rodríguez Jordá, seguramente, su departamento me ha negado el derecho. No me niega el derecho a exponer mis prioridades, eso ya lo sé. Me niega el derecho a enmendar las suyas, y, que sepamos, la oposición consiste en eso, y no en lo otro. Ya gobernaremos y diremos cuáles son las nuestras; pero por el momento estamos aquí para enmendar las suyas.

Por lo tanto, en ese principio fundamental, permítame la severidad, y digamos que nos sentimos (nuestro grupo, particularmente) indefensos parlamentariamente ante la escalada de ocultación de las intenciones que este gobierno pone en marcha y que desde luego se materializa con la ley de presupuestos más que con ninguna otra cosa.

Todavía, en los términos generales en que estoy hablando (porque luego haré un leve recorrido por las cifras por programas y luego comentaré un poco la intervención del Consejero, que mejora un poquitín la situación con la intervención), quiero decirle que aumenta ligeramente el presupuesto, sobre todo, en el capítulo de inversiones (que eso tiene una lectura bien clara que comentaremos después), aumenta levemente, sin contar las transferencias (naturalmente: todo el rato hablamos sin contar las transferencias); pero no aumenta el peso específico que el departamento tiene dentro del conjunto de los departamentos, con el presupuesto de este año. Eso es importantísimo, porque eso es lo que indica la voluntad política de un gobierno. Yo ya comprendo que el departamento dice: bueno, aumentamos unos tres mil millones, casi todos ellos en inversiones da igual en qué sitio: bajan las subvenciones clarísimamente (ya se sabe por qué también), y entonces sí que aumentamos un poco. Pero, claro, si baja el peso específico de su departamento en relación con otros años, para el conjunto presupuestario del año 1999, no están mejorando la situación de la educación, del deporte, de la cultura ni del patrimonio ni de la juventud en Aragón. Eso es así.

Le voy a dar cifras. El total de los presupuestos, desde que ustedes gobiernan en 1996, el primer año, seis mil seiscientos noventa y tres millones; el total, con las transferencias universitarias en 1997, veinte mil ciento ochenta y cuatro; sin las transferencias, ocho mil setenta. En 1998, veintidós mil doscientos veintidós, con las transferencias; sin las transferencias, nueve mil ciento ocho. Y en 1999, noventa y cinco mil ciento cuarenta y nueve, con las transferencias, y sin las transferencias, nueve mil setecientos noventa. Eso supone que Educación y Cultura, en el *ranking*, en el peso específico en relación con los otros departamentos, ha perdido presencia en un 0,4%. Por lo tanto, ahí está la cuestión trascendente que nos importa a todos, porque eso sí que es voluntad política. No importa que se aumenten dos mil millones, si resulta que en el conjunto de todos los departamentos se aumenta mucho más que la proporción media en que aumenta este departamento. Eso quería decir.

Otra cuestión a la que me quiero referir, Consejero, es la siguiente. Siguiendo por programas el presupuesto, el documento de este año, tiene usted las siguientes cuestiones: Archivos y Museos, contando todos los capítulos, incluidos I y II, sube levemente en inversiones, no significativamente; en Bibliotecas —alguien lo ha dicho ya—, se ha fotocopiado el papel del año pasado, el de 1998: cincuenta millones en el capítulo IV, doce millones en el capítulo VI y en el capítulo VII, que no existía en el año 1998, y este año hay diez millones.

En Acción Cultural (programa 455.3) es como si no existiera, como si no existiera realmente, como si fuera un fantasma que se pasea por la DGA con cara desconocida. Porque —fíjense ustedes—, capítulo IV, en 1997, doscientos seis millones; en 1998, doscientos treinta y seis, y qué curioso, en 1999, doscientos treinta y seis. Capítulo VI, en 1998, dieciocho millones, y este año dieciocho millones. En el capítulo VII, dieciséis millones en 1998, y este año dieciséis millones. Es decir, ya sé que gestionan honestamente: eso sí que no se lo discuto, no se lo discuto y lo digo seriamente. Yo no les discuto que gestionen honestamente lo que tienen entre las manos;

pero un político no está sólo para gestionar honradamente aquello que la sociedad pone en sus manos. Está para imaginar, para impulsar, para agrandar, para —¡qué se yo!— desarrollar, y ahí está Acción Cultural como congelada, digamos que congelada, que ya es bastante decir.

En Patrimonio, que suben las inversiones, en efecto, sobre todo en el capítulo VI. En Juventud, igual, prácticamente. Voy a leer las cifras: ciento sesenta y tres millones en el capítulo IV y ciento setenta y tres en éste; capítulo VI, ochenta y seis millones, y ochenta y seis éste; capítulo VII, treinta, y este año, cuarenta. Deporte lo comentaré aparte.

He dejado por programas intencionadamente el 422.1, que es Educación, que ustedes dividen —por decir «dividen»: no sé si es la palabra correcta—, separan lo que es la educación tradicionalmente de la DGA, donde no cambian las cifras significativamente, y dejan los cuatro mil y pico millones de aumento de la transferencia en el magma de las intenciones, y, como no me fio ni un pelo de las intenciones (que eso también lo digo), de los cuatro mil y pico millones, como no me fio ni un pelo, me preocupa mucho que estén en el magma, y el magma es el siguiente.

Ustedes suman los cuarenta y nueve mil y pico del capítulo I, los ocho mil y pico del capítulo II, los once mil novecientos noventa y ocho del capítulo IV, los dos mil dos del capítulo VI y los ciento sesenta y dos del capítulo VII: setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco, a lo que ya se le ha añadido el PIB nominal, que supone cuatro mil cuarenta seiscientos diecinueve. Y éstos los dejan ustedes. Naturalmente, ya sé que no podían decir qué van a hacer expresamente, en este momento; pero en el presupuesto nos hubiera... No hablo de los cuarenta y nueve y pico de personal, por ejemplo...

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Señora Abós, le comunico que ya ha consumido el tiempo que le corresponde. Vaya concluyendo, por favor.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Voy rápidamente concluyendo, Presidente.

No digo que ustedes tuvieran que traer ninguna expresión; pero tenemos graves interrogantes, en el sentido del cómo, no del qué, no del seguimiento que tenemos que hacer de los cuatro mil y pico a los que ustedes se han comprometido suficientemente con nosotros, para que les hayamos apoyado en las transferencias a cumplir unas cuestiones que están votadas por esta cámara. No digo del qué. No, no; digo lo mismo que antes: ¿cómo vamos a seguir el uso de los cuatro mil y pico millones? Esa es la cuestión. Ahí voy: a la cuestión de fondo. Serios interrogantes: ¿cuál va a ser la distribución por capítulos y programas del gasto de los cuatro mil y pico millones?, ¿qué criterios van a utilizarse en su reparto? Al no constar en este proyecto de presupuestos el reparto, pensamos que una vez aprobado este proyecto de presupuestos estaremos ante la discrecionalidad del gobierno respecto a su posterior distribución.

Señorías, yo no sé cómo el PAR se conforma con esta cuestión, con ésta y con otras; porque, naturalmente, el PAR tampoco va a tener, como no se lo cuenten al oído, ninguna posibilidad formal de que les sea garantizado el mecanismo de control, salvo que no quiera ejercerlo, salvo que no quiera ejercerlo, porque es un grupo que apoya al gobierno. Pero, sobre todo, con los cuatro mil y pico millones ¿qué va a pasar? ¿Cuáles son las prioridades del gobierno a la hora de conseguir el modelo educativo aragonés con esos cuatro mil millones? Esa es la cuestión. Si ustedes, a la hoja que le han dedicado a los cua-

tro mil y pico hubieran añadido una hoja de literatura, como a todo lo demás, pues a lo mejor hubiéramos percibido por dónde iban los tiros. Pero no ha sido así, y quiero dejar esa duda, que es sistemática, y yo creo que cartesiana, que es una duda real sobre qué va a pasar, qué va a pasar con todo el presupuesto y qué va a pasar con los cuatro mil y pico millones: si van a ir en la dirección que ustedes han convenido con nosotros. Porque si ustedes no están —lo digo ya aquí—, no están por avenirse a que vayan en la dirección que hemos consensuado varias fuerzas políticas de la cámara, el desacuerdo vuelve a ser absoluto, y ahí está la cuestión.

Termino ya —perdón, Presidente: termino enseguida— con un recorrido leve por lo que acaba de contarnos el Consejero. Hombre, alguna cuestión mejora de lo que es el documento, que es infumable, de verdad; presupuestaria y políticamente, es un documento infumable.

Vamos a ver, Consejero, es verdad que aumenta la inversión en la universidad, pero estamos deseosos de tener aquí, porque en esta cámara se aprobó, una ley de inversiones en la universidad, porque con una ley nos moveríamos mejor. Y ¿sabe usted por qué? Nos moveríamos mejor porque han hecho ustedes una mesa de contratación hace cinco meses sin la universidad presente, y están ustedes deseando que no esté la universidad —no sé por qué, o sí lo sé, pero no me quiero referir a ello—, que no esté la universidad en la mesa de contratación, y contrataron ustedes el Actur hace cinco meses y está la obra parada, no se ha puesto ni una sola piedra. A lo mejor es que contratan así, o a lo mejor están mejor solos en las mesas para que eso siga así. Como la inversión de la universidad aumente, pero las mesas de contratación sean como son, pues resulta que estaremos todos diciendo, ¿qué pasa con las contrataciones (capítulo VI), propias, aunque aumenten? O una duda más terrible todavía que no me atrevo a formular en toda su severidad, que es que a lo mejor resulta que, si aumentan los presupuestos, es peor para todos, porque se hacen cada vez más oscuros y más partidistas por más grandes. Sí; porque como no explican ustedes adónde van a llevar el dinero, pues resulta que a lo mejor el aumento sólo les beneficia a ustedes.

Dice usted que se abre una nueva era, una nueva época: hablemos con propiedad, porque ha dicho época, y no era, que estamos entre historiadores o muy cercanos. Nueva época. Nos habla usted de ambiciosos planes patrimoniales: pues cada vez más oscuros; serios proyectos culturales: cada vez más congelados; varios programas deportivos: cada vez más inexistentes. Porque el proyecto olímpico, por ejemplo, ha desaparecido. Usted sabe que hace falta todos los años un dinerico para estar en el proyecto olímpico; porque hay que estar en todos los foros, en todos y cada uno: me da igual que sean en Japón, en Checoslovaquia o adonde haga falta ir, todo el rato, Consejero, usted lo sabe muy bien, y no hay ni una perra. Amplias políticas para jóvenes: las más rechazadas de toda la historia.

Luego nada de una nueva época, una época que no la vemos. No nos culpe de catastrofismo Consejero, no nos culpe. Díganos cómo tenemos que hacer para asegurarnos de que esas intenciones que usted proclama en relación con el documento, que son más amplias y las ve usted mejores, cómo las seguimos, que sigue siendo nuestra preocupación.

Juventud: lo deja usted abandonado a su suerte, como siempre. Los deportes de invierno: ahí sí que hay que darle las gracias. Es decir, lo cortés no quita lo valiente, y le digo que el que se hayan incorporado (que fue una propuesta socialista), que se hayan incorporado a los juegos escolares los juegos de invierno está bien, está bien, y además creemos que va en línea con lo

que todos pensamos de esa cuestión que sí que compartimos. Lo mismo la escuela taller de San Juan de la Peña. Recordará el Consejero que, en nuestras enmiendas del año pasado, venía una enmienda específica en ese sentido, que fue rechazada, naturalmente; pero hemos visto que se ha incorporado. Y también ha hecho referencia el Consejero, y también lo agradecemos, en la línea, naturalmente, del grupo político que hizo las propuestas, que la escuela de hostelería de Teruel, con el dinerazo que nos cuesta, esté caminando hacia la oficialidad, por decirlo de alguna manera, y eso también pensamos que está bien.

Finalmente, no puedo ya extenderme expresamente en Archivos y Museos, Libros y Ediciones; pero voy a decir...

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Señora Abós, concluya, por favor.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Me va a agradecer el Presidente que haga una sola pregunta, sólo voy a formular una pregunta, una sola, y es la siguiente.

¿Cómo vamos a hacer la oposición el seguimiento de sus intenciones políticas y de sus realizaciones presupuestarias? *[El señor Diputado Gimeno Fuster interviene en los siguientes términos: «A través de Internet.»]* Seguramente, será lo que esperan, a través de Internet, como dice el portavoz del PP, seguramente: cuán largo, cuán lejos y cuán deshonestamente me lo fiáis, si es así, y confío en que no sea. Pero, en fin, ¿cómo lo vamos a hacer?: esa es la única pregunta que le formulo al Consejero, porque, si usted no tiene respuesta, es que no la hay, Consejero.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señora Abós.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra el señor Guedea.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, agradecer al Consejero y a su equipo de altos cargos del departamento su comparecencia en la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón para explicar el proyecto de ley de presupuestos de 1999 en la vertiente correspondiente al Departamento de Educación y Cultura.

Muy brevemente, dada mi condición de portavoz del grupo parlamentario mayoritario y al que pertenece el Consejero, y dado que nuestras sugerencias y cuestiones se han dado, las hemos transmitido en el momento de la elaboración del proyecto de ley de presupuestos para 1999.

Simplemente, al hilo de las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, como me suele tocar hacer en estos días en las comisiones que tenemos, pondré de manifiesto algunas ideas.

Entiendo que no se pueda decir que los presupuestos sean ilegales. En todo caso, se podrá decir que son contrarios al Estatuto, a la Constitución, y eso sería más que dudoso, porque no conozco ninguna jurisprudencia ni del Tribunal Constitucional ni de ningún órgano judicial que diga que se tiene que concretar partida por partida, como si esto fuese una diputación provincial. Entonces, cambiaría totalmente, porque no harían falta los departamentos, tal y como están configurados, ni los consejeros ni los directores generales, porque se funciona de otra forma en cualquiera de las tres diputaciones provinciales cuando se aprueba el correspondiente plan, con cada una de

las obras, que en muchas ocasiones aparecen ya determinadas, y, por lo tanto, cambia totalmente la orientación de lo que es una administración local a lo que es una comunidad autónoma, que es un ente no de administración local sino diferente, parte del Estado, pero indudablemente no es una administración local, como en muchas de las ocasiones se quiere señalar aquí por parte de los grupos de la oposición.

Tal vez, efectivamente, y ahora lo reflexionaba, hay un dicho —me parece que es de un antiguo primer ministro italiano— que decía que el poder desgasta, pero más desgasta estar en la oposición. Pues, a lo mejor, por las intervenciones que hemos visto de los grupos, indudablemente, están preocupados, dado el año electoral que se avecina, por no estar en el gobierno. Indudablemente, el grupo mayoritario entendemos perfectamente esta preocupación de que se haya presentado el proyecto a tiempo, cuando parecía que no iba a haber presupuestos, cuando nunca se ha presentado a tiempo, y, al mismo tiempo, aumenta la inversión. Si en años anteriores se había criticado que había poca inversión, y que todo eran subvenciones que iban a ser distribuidas de forma partidista, ahora son capítulos que también van a ser distribuidos de forma partidista y demás.

En cuanto al conocimiento, después, de las obras que se van a hacer, ya lo dije en su momento este año a lo largo de la discusión parlamentaria del proyecto hoy vigente: una vez aprobado el presupuesto, cada departamento, en lo que no sea gasto plurianual (que ya sabemos que está comprometido y que va a ser para hacer frente a la anualidad correspondiente), nos encontraremos que el departamento convocará, en lo que es capítulo VI, lógicamente, los correspondientes concursos o subastas para adjudicar las obras correspondientes. Y entonces sí que se tendrá perfecto conocimiento, porque sale en el *Boletín Oficial de Aragón*, y todos los Diputados lo recibimos (y creo que todos lo leemos), tendremos conocimiento de lo que cada departamento vaya haciendo. Cuando un diputado, un grupo parlamentario no está de acuerdo con esa determinada actuación, lógicamente, el reglamento de las Cortes le posibilita una determinada actuación en contra de esa materia.

Otras cuestiones. Efectivamente, el Consejero ya ha concretado algunos puntos de lo que van a ser esas actuaciones y que al mismo tiempo parece ser que ha habido cierta receptividad por todos los grupos de la oposición en que así parece.

Y, después, vuelven a aparecer otra vez dos temas. En cuanto al convenio con la UNED, ya el año pasado dijimos cuál era la postura del departamento y del gobierno en esta materia —no creo que haga falta recordarlo—, y por eso se dijo que se iba a mantener la cantidad en los mismos términos.

Y, en cuanto a la ley de financiación de la Universidad, no es obligatoria esa ley; se puede optar por el criterio por el que ha optado el gobierno. Pero, cuando el gobierno, el departamento es el que realiza una determinada obra, es el departamento el que la adjudica y la mesa de contratación cumple las funciones que prevé la Ley de contratos de las administraciones públicas. No tiene que controlar después la obra, porque eso es otra cuestión. Participa en el examen de las solicitudes presentadas, y, posteriormente, en la preparación de una propuesta de adjudicación al jefe del departamento o al director general, según quién tenga atribuidas las competencias en materia de adjudicación de los contratos, y, una vez realizada esa función, deja de tener ningún otro objetivo.

Por lo tanto, es otra cuestión. Que, indudablemente, a la universidad se le puede dar participación, pero eso dependerá de la decisión que tome en cada momento el departamento. El único caso donde hay representantes de otras instituciones en

las mesas de contratación es cuando también esa institución participa con su aportación correspondiente en la adjudicación del contrato. Pero, en principio, si es capítulo VI del Departamento de Educación y Cultura, es el departamento el que contrata de acuerdo con la normativa vigente.

Dado lo avanzado del debate, tampoco voy a hacer más incidencias sobre los temas.

Agradecemos, una vez más, al Consejero y a los altos cargos del departamento su comparecencia.

Nada más.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Muchas gracias, señor Guedea.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco el apoyo de los grupos del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Agradezco también las críticas, moderadas y constructivas, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida.

Manifiesto mi asombro ante la intervención de la señora Abós. Ha llegado a negar la evidencia: dice que hemos perdido un 0,4% en el peso de nuestros presupuestos dentro del Gobierno de Aragón. Oiga, entre siete mil seiscientos sesenta y un millones en el año 1995, señora Abós, que era el 5% del presupuesto de este Gobierno, y noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete millones, que representa el 30%... Señora Abós, no niegue la evidencia; aquí se puede negar lo que se quiera, menos la evidencia: o no sabe sumar o se ha equivocado totalmente, por favor.

Yo creo que está nerviosa. [*La señora Diputada Abós Ballarín interviene en los siguientes términos: «Argumento con trampa.»*] Dice que es infumable... Ya quisiera haberlo fumado ella como consejera este presupuesto, ya quisiera ella haber venido aquí con este presupuesto y haber podido manejar este presupuesto, ya quisiera. Yo creo que parece como que quisiera arrepentirse del apoyo de su partido, con algunas pegas, o muchas pegas que ha puesto su señoría (quizá ha sido la que más pegas ha puesto), a la transferencia. Y, entonces, dice: bueno, si vengo aquí y también digo que estos presupuestos están bien, pues, claro, me voy a retratar demasiado...

Mire: el portavoz del Grupo Mixto, el portavoz de la Chunta, ha apoyado las transferencias, con menos información que la que tenía su señoría, por cierto; con mucha mejor buena voluntad, en cuanto que ha apostado, porque había apostado desde el principio, y ha venido aquí a hacer una crítica lógica (que en algún punto comparte con su señoría, y se lo voy aclarar a ambos); pero usted ha planteado hasta la ilegalidad. Ya se lo acaban de decir: hombre, ¡cómo puede utilizar la palabra ilegalidad! Dirá que está poco claro: vamos a aclarárselo.

Entonces, parece como que quisiera que le hubiera ido citando en todos los apartados: de aquellos que he dicho, la señora Abós me da las gracias. Hombre, si sé desde el principio que si hubiera empezado a decir «señora Abós» cada diez minutos, y entonces hubiera quedado fenomenal...; pero es que no puedo decirlo todo el rato. Si usted está ayudando con sus críticas, ¿por qué viene ahora con éstas? Es que ha negado la evidencia. ¿Cómo puede decir que ha perdido peso este departamento? Hombre, ¡por favor!: del año pasado a éste ha crecido un 13,5%, en lo que no son competencias nuevas. Si descontamos la transferencia, haga usted los números; pero hágalos con buena voluntad, no se equivoque; si quiere le ayudo. No hace

falta Internet o una máquina calculadora, incluso, con las reglas de siempre. Que no hemos perdido: que hemos ganado un trece y pico por ciento; que en inversiones pasamos del 40%. Otra cosa es cosas que han preguntado, que yo voy a contestar ahora mismo y con muchísimo gusto.

Desde luego, respecto de la obra de contratación, ya le han dicho suficiente. He de decir que en esa obra de la que está su señoría hablando está de arquitecto adjunto a la dirección facultativa el mismo que hizo el proyecto de la universidad, por un acuerdo entre las dos partes, y si ha habido algún problema está ahí, en ese proyecto que se hizo y en la empresa. Pero no quiero entrar ahora en esos detalles, porque no son del caso. No voy a entrar al trazo de buscar enfrentamientos con quien no tengo que buscarlos, con quien hay un buen entendimiento y se está trabajando juntos en ese plan Universidad 2000, del que también aclararé cosas.

Bueno, entonces, manifiesto mi asombro. También lo comprendo: se ha puesto nerviosa, pues bueno.

Vamos a ir por partes. El portavoz del Grupo Mixto, al portavoz de la Chunta, me ha felicitado por la puntualidad. Yo creo que ya le ha explicado el portavoz del Partido Aragonés suficientemente por qué ahora ha podido haber puntualidad. Añadiré a lo que dice el portavoz del PAR que por motivos políticos entre los grupos a la hora de llegar a un acuerdo final, claro que sí. Yo creo que eso hay que decirlo.

El nivel de ejecución de 1998 será el máximo que podamos hacer nosotros; pero dependemos en muchas cuestiones de acuerdos con diputaciones y con ayuntamientos. Por ejemplo, el plan de instalaciones deportivas: hasta que hemos podido llegar a un acuerdo, que a su vez, al ser diputaciones provinciales que no tienen una mayoría absoluta, necesitan que los tres grupos se pongan de acuerdo. Como no interviene su Grupo, por eso no sabe los tira y afloja que hay entre ellos, y, claro, luego nos tienen que manifestar su voluntad, ponerse de acuerdo con nosotros, con la dirección general, etcétera, y eso ha retrasado cosas que a nosotros de ningún modo nos hubiera gustado retrasar.

Sobre las transferencias no universitarias, y lo que nosotros teníamos ya en nuestro programa anterior; preguntaba en concreto sobre los profesores de lenguas y sobre otras cuestiones. Mire, su señoría: tenemos que articular dos programas —lo he dicho aquí—: uno heredado, que es el 422.1, y otro nuevo, que es el 422.9. El programa nuevo, que es el gordo, que es el de las transferencias, que son setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco millones, ése lo hemos incorporado a última hora. Pero es que todos sus señorías saben cuándo se ha metido esto dentro del presupuesto general del Estado y cuándo ha entrado en nuestro presupuesto. Lo hemos metido en una página: ahí está el gran ocultismo, la gran... No, no, mire usted: está en una página porque lo tenemos que ajustar.

¿Con qué criterios?, me pregunta la señora Abós. Lo he dicho aquí —quizá no me ha escuchado—: con los criterios que se han debatido aquí, con los de la Comisión de Educación, y que luego han ido a pleno, que son los del modelo educativo aragonés y su anexo económico. Esos son los que han servido de base para la transferencia y servirán de base para articular la conexión entre los dos programas. Porque tenemos veinte millones que provienen de proteger lo que teníamos ya en el presupuesto anterior, pero hay que articularlo con lo que nos ha venido o nos está viniendo de Madrid.

Hay una reunión el día 16 de octubre con el secretario general de Educación y con todo su equipo, donde iremos articulando el presupuesto general del Estado, tal y como nos viene, y el de la comunidad autónoma. No se preocupe, que no habrá

ningún ocultismo. Y, si hace falta, vendremos a esta cámara a explicar suficientemente las cosas.

Una petición que sí que ha hecho, que estoy dispuesto a atender —y que la entiendo—, es lo que han pedido tanto el Grupo Socialista como la Chunta (y no sé si lo ha pedido también Izquierda Unida), y es lo referente a los planes de patrimonio. Tienen toda la razón en eso, y estoy dispuesto a venir con el director general (o que venga él: depende un poco de las disponibilidades de tiempo y de momento), para que les expliquemos —y se lo vamos a explicar con pelos y señales— el plan de catedrales, el plan general de restauración, el de colegiadas... Lo que pasa es que entrar en ciertos detalles en este presupuesto no es posible, cuando hay cosas, señora Abós (usted lo sabe como consejera), que hay que articular a la vista de cómo vaya quedando el presupuesto anterior. Y ése es el asunto; porque ¿qué ocultismo si se están inaugurando todos los días obras?

Pero ¿cómo me dice lo del plan de promoción cultural, de acción cultural, que dice que está desaparecido? Yo miro a este señor, a Martín Llanas, al alcalde, al alcalde de Conde de Aranda... ¿Es que el Conde de Aranda está desaparecido? ¡Oiga!, que el Conde de Aranda está saliendo en el periódico todos los días, que tiene una exposición magnífica. Bueno, yo creo que este señor no está desaparecido y sabe lo que hemos hecho por promocionar la gran figura de la Ilustración. ¿Está desaparecida la acción cultural? Hombre, por favor, pero si está todos los días en el periódico.

Entonces, eso es negar la evidencia, señora Abós. Y eso es lo que se cae por su base, porque nos reímos todos entonces a la hora de plantear esto. Dice: con una gran severidad. Hombre, con una gran severidad hay que decir cosas que se puedan aguantar, pero no aquellas otras que se caen en un debate político inmediatamente.

También me preguntaba... Perdonen que me vaya de uno a otro, pero hay cosas que son globales y responder al final viene bien porque así articulamos la respuesta para todos.

Me ha señalado otra cuestión, que es: ¿por qué no está, junto con Archivos, Museos, en la rúbrica, Parques Culturales? Eso no sólo lo plantea usted en este momento. Lo planteé yo en el momento, a través de la dirección general, y tenían una dificultad técnica unos presupuestos que se han pasado... El Consejero de Economía me figuro que lo diría en su comparecencia: a las cinco de la mañana acabó de cerrarlos, con objeto de que no hubiera absolutamente ningún retraso; pero sí que ha habido errores. Ese es uno de ellos, como el que figure «parques naturales» en vez de «parques culturales». A usted, señor Rubio, le hieren las pesetas; a mí me duelen los conceptos también, y a mí me gustaría que esos errores no se cometieran en mi departamento, en una apuesta genérica del departamento, pero muy particular por mi parte, como sabe su señoría. Entonces, se han escapado esas cosas. Yo le confirmo que es Archivos, es Museos y es Parques Culturales, como debe decirse.

En lo de la región y nacionalidad histórica no tengo ningún inconveniente en ponerlo. También supongo que habrán sido... Tengan en cuenta que los presupuestos se van haciendo, en cuestiones más técnicas, de abajo arriba. Entonces, que un técnico ponga «región» tampoco es un problema grave. Aunque estoy con usted ahora en que si yo he dicho lo de parques culturales, que me molesta que ponga «parques naturales», pues también me molesta —me uno a su señoría— que ponga «región»; pero tampoco me rasgo las vestiduras, porque lo que vale es lo que está en los estatutos.

Quitar dinero del capítulo VI para pasarlo al VII, o del VII al VI. Bueno; ahí no hay motivaciones políticas: esto es en fun-

ción de las necesidades y en función de la eficacia, de algunas cosas que hemos visto. Por ejemplo —y le contesto también al señor Rubio—, en lo que se refiere a parques culturales, también ha habido un trasvase, y más fuerte, de una partida a otra dentro del concepto de parques culturales; pero eso tiene su razón de ser, y es que hemos tenido dificultades con los ayuntamientos; no en su parque, donde están mucho más articuladas las cosas, en el parque cultural Río Martín, sino en otros donde hay la tentación a veces del alcalde de turno que le llega el dinero, y ese dinero es para parque cultural, no es para él. Y entonces cuesta luego aclararse. Vamos a hacerlo: tengan en cuenta que aquí hay tres escalones: la dirección general (muchas veces, el jefe de servicio); luego está la gestión del parque, el gerente del parque, y luego está el ayuntamiento al que llega. A veces es malo dárselo al ayuntamiento directamente, porque se lo gasta a lo mejor con criterios no de parque cultural; se lo gasta en un edificio singular, cosa en que usted y yo estamos de acuerdo en que el parque cultural es otra cosa.

Los becarios que solicita para obtener información del archivo de la Corona de Aragón ya existen, con un convenio con Ibercaja que está en funcionamiento desde hace tiempo. Está dando sus resultados. Eso existe. Hombre, es que todo no aparece en el presupuesto, eso sí que lo siento.

El proyecto olímpico Pirineos, efectivamente, ha desaparecido. Pero el que lo quiera encontrar, señora Abós, se lo encuentra en el proyecto de presupuestos de Presidencia. Al ser una actuación que implica no sólo al deporte, sino que también implica la ordenación del territorio e implica al desarrollo, implica al turismo, pues, lógicamente, al implicar a varios departamentos, se ha trasladado y se ha elevado su cuantía; pero, en fin, esto ya se lo tendrán que preguntar al Consejero de Presidencia.

Nosotros, no obstante, seguimos en la misma línea. En la línea de que estamos desarrollando el deporte en el Pirineo, estamos desarrollando apuestas olímpicas menores, y hemos seguido pagando con ese dinero que figura ahí una serie de cuestiones —que nos puede aclarar el director general después— relativas a estas dos ideas; pero, de cualquier manera, sigo coincidiendo con su señoría en que apostaré por este proyecto exclusivamente en la línea del desarrollo sostenible.

Después tendría que contestarle a Izquierda Unida respecto a otras cuestiones. Dice que aprovechamos las elecciones para plantear el presupuesto de otra forma, dándole más protagonismo a las inversiones, y demás. Pues, señoría, le tengo que decir que yo creo que este presupuesto es la expresión de la madurez de unas líneas políticas que necesitaban una mejor dotación económica, y que se ha traducido en ese incremento —negado por la señora Abós, pero que vuelvo a repetir que es de un 13%, excluyendo las transferencias educativas no universitarias—, y que desde el principio este Gobierno apostó por congelar los capítulos I y II, crecer algo el IV, pero, sobre todo, poner el acento en los capítulos VI y VII, en los capítulos inversores, y el incremento de nuestro departamento este año ahí, dejando al margen las transferencias educativas no universitarias, es superior al 40%. Decir lo contrario es negar la evidencia y negar los números: eso está en el documento.

Bueno, ya le he contestado sobre la UNED.

En guarderías sí que hay un incremento en obras: es que ahí se ha equivocado, quizá; en obras hay veintidós millones más.

La subvención nominativa de la universidad el año pasado también creció, señor Rubio, respecto del año anterior: subió un 4,95%, y este año —repito— sube en un 5,8% o en un 4%, según la referencia que tomemos.

El plan de Universidad 2000, que quieren conocerlo. Se conoce a través de dos caminos: primero, el acuerdo de voluntades, que es público, que firmé yo mismo en junio de 1996 con el rector de la Universidad de Zaragoza, y, segundo, el señor Lanzuela, en septiembre, el señor Presidente, en septiembre, se dirigió a los distintos grupos y les entregó un texto en esta línea, el mismo texto que había propuesto inicialmente el rectorado, que lo hicimos propio, y se lo planteó a los distintos portavoces para sacarlo adelante. Al recibir el «no» aquello se quedó congelado, pero no por voluntad del Gobierno. Y eso, en cuanto a conocimiento, lo conocen sus señorías. Otra cosa es que haya pasado a ser una ley: no es una ley, evidentemente.

Respecto de cines y teatros —entre paréntesis—, es un error, y un error que hemos subsanado. Creo que está ahí, en la fe de erratas que se ha pasado, y un error heredado del año pasado que se conoció después y que no hubo ocasión de enmendarlo. Como saben, los presupuestos se hacen en Economía. Tienen unas fichas que se conectan con las nuestras, y ahí ha habido un error probablemente mecanográfico. Evidentemente, ese plan de cines y teatros no se lo iba a comer sólo Caspe: ni el año pasado ni éste: hay un listado de otros municipios que tenían que cumplir unos requisitos, que es que el edificio en sí tuviera un cierto interés, y, por otro lado, que el lugar donde se ubique ese edificio fuera en un núcleo de población (a poder ser cabecera comarcal o supracomarcal) con suficiente irradiación en el territorio, para poder luego proyectar el teatro sobre un espacio territorial amplio. Entonces, evidentemente, Caspe no se podía... No obstante, tengo que decir que en el último Consejo de Gobierno se aprobó, para corregir un poco un error que tampoco provenía del propio alcalde, corregir este asunto, y hay un acuerdo de cuarenta millones de pesetas para cubrir en dos anualidades esta cuestión.

Parques culturales. Bueno; yo creo que ya he explicado... El director general se ha tenido que ausentar un momento. Espero que le pueda explicar suficientemente que estos 5,4 millones no desaparecen: están en otra partida. Lo que yo le vuelvo a confirmar es que la partida «parques culturales», que tenía cien millones el año pasado, entre todos los programas en que aparecía, este año ha subido —me parece— veinte o treinta millones. No se lo puedo precisar exactamente, pero está en distintas partidas.

Cinco millones para el Seminario de la Paz. Tengo que decirle que tiene también otra partida en cuanto a publicaciones, que ya se le incrementó el año pasado.

En cuanto a los programas anodinos, no se lo puedo decir con la ironía que se lo he dicho a la señora Abós, porque no tiene a ningún compañero ahí arriba; pero, en fin, le digo que si quiere recorremos las acciones culturales que se están haciendo, y podemos también anunciarle las que vendrán después. Pero le vuelvo a decir que a estos efectos no tengo ningún inconveniente en explicarles detalladamente, en otro momento, estas cuestiones.

También le puede explicar el director general de Juventud y Deportes qué pasa con esos mil ciento once y esos mil ochenta y seis millones, a qué se debe, que son cambios de partidas y demás, y no hay minoración, sino lo contrario.

También ha terminado hablando el representante de Izquierda Unida sobre que era una operación política lo de pasar al 40% las inversiones, y las transferencias, al VII. Creo que lo he explicado suficientemente: nosotros tenemos una priorización que va aumentando a medida que vamos hacia el capítulo VI y al capítulo VII; pero eso está a lo largo de toda la legislatura. No es de esta última, no es por cortar cintas, y además

estamos cortando las suficientes, que van a ser muchas más en los próximos días, incluso antes de que se apruebe este presupuesto. No hace falta llegar al final del mismo.

A la portavoz del Partido Socialista ya le he mencionado una serie de cuestiones al principio de orden general. La verdad es que ha ido reapareciendo en mis intervenciones a lo largo de muchos apartados. Yo no voy a entrar ya en disquisiciones culturales en las que podría ponerle también mis pegas; al final son cuestiones de lenguaje. Pero, vamos, lo que no puedo aceptar es que abandonemos a la juventud. Ha dicho que la juventud está abandonada. Pues repase, y eso sí que está, eso no está en el ocultismo que su señoría dice, ahí hay un incremento de diez millones de pesetas en ese volumen que tiene usted, en el 323... Perdón, no, hay otros diez millones en infraestructuras, hay una apuesta por un albergue que se cerró y que usted, cuando fue consejera, lo mantuvo cerrado, y que yo espero reabrir el albergue de El Pueyo de Jaca, como pienso impulsar esta red de albergues y las relaciones sinérgicas que habrá entre Educación y Juventud; pero que yo creo que ya se han expuesto suficientemente.

Yo dejaría, si acaso, que completaran los directores generales que me acompañan, y si lo permite el Presidente, algunos puntos concretos que he dicho que aclararían ellos, con el permiso de la Presidencia.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Con el permiso de la Presidencia, sean breves los señores directores generales, señores y señora.

El señor director general de Juventud y Deporte (HUE GARCIA): Voy a contestar, de alguna manera ya lo ha hecho el Consejero, a las preguntas de la portavoz del Grupo Socialista.

Respecto a la juventud existe un incremento de diez millones en gasto corriente y diez millones en inversiones. Estos últimos, en concreto, van a apoyar la creación o la potenciación de lo que son las infraestructuras de otras entidades, como puedan ser los campamentos o albergues, y también las casas municipales de juventud.

También queremos abrir, con el capítulo VI, El Pueyo de Jaca, para hacer un proyecto desde la educación con la juventud y el deporte.

Relativo al proyecto olímpico, ya lo ha comentado el Consejero: se ha trasladado al proyecto de presupuestos del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Don Félix Rubio ha preguntado la diferencia que había entre los mil ciento once de transferencias y mil ochenta y seis. La diferencia está en los cincuenta millones que se han colocado en el capítulo VI desde el capítulo VII, para iniciar, y no cortar ninguna cinta, porque con cincuenta millones no vamos a poder actuar más que en el comienzo de un pabellón polideportivo en el Parque Deportivo Ebro. Ese parque deportivo es la infraestructura del Gobierno de Aragón, que tiene que potenciar y promover el deporte de más alto nivel en nuestra comunidad autónoma. Estamos en la necesidad de tener un pabellón que pueda, por ejemplo, incluir las disciplinas de la gimnasia, que no cuenta en toda la comunidad autónoma con un pabellón con vuelo suficiente para ello.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, señor Presidente.

Ya ha acabado nuestra intervención.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señor Consejero.

¿Va a intervenir alguien más de su equipo? Bien.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, Chunta Aragonesa, el señor Bernal.

Les agradecería a los sucesivos portavoces que procuren ser breves.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, únicamente querría que me perfilara una pregunta que he hecho: de los dos mil dos millones de inversiones en capítulo VI del programa de enseñanza no universitaria (el 422.9), si se puede avanzar algo en partidas globales en lo que se refiere a inversiones, en capítulo VI, de ese programa. Porque yo considero que es una cantidad de dinero suficientemente importante, dos mil y pico millones de pesetas, como para que se pueda saber algo más y no ser tan opaco.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Señor Bernal, ¿ha terminado?

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente.

Simplemente, hacer alguna consideración a lo que había planteado el Consejero.

Señor Consejero, como usted comprenderá, yo busco 5,4 millones de pesetas para parques culturales —pongo un ejemplo— que el año pasado había y que este año no los encuentro, y usted me dice: «no se preocupe, que están en otro sitio».

Yo no dudo de su palabra, pero yo no los he visto, y usted me dice: «Parques Culturales pasan de cien a ciento veinte millones de pesetas de inversión», y yo solamente he encontrado cien. Usted me dice: «no; es que hay otros veinte más en otro sitio». Sí; pero, bueno, en todo caso, en algún sitio deberían aparecer, en algún sitio deberían...

En relación con alguno de los programas de los que yo he dicho que eran anodinos, yo no he querido decir que no había inversión o que no se produzca acción cultural. Yo simplemente le he dicho que tanto el programa de Bibliotecas como el programa de Promoción y Acción Cultural, como el programa de Promoción de Juventud, salvo lo que el director general acaba de decir, son programas fotocopiados del año pasado, y que en el volumen de aumento presupuestario de este año, señor Consejero, es extraño, resulta al menos extraño que el programa de Bibliotecas sea idéntico el programa de Promoción y Acción Cultural. Claro, eso es una cosa que al menos sorprende cuando estamos planteando este tipo de situaciones.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señor Rubio. Por el Grupo del PAR.

El señor Diputado PAMPLONA ABAD: No voy a hacer uso del turno de la palabra.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Muchas gracias. Doña Angela Abós, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias.

Alguna puntualización. Primero, pedirle al Consejero que no haga alusiones personales en el debate parlamentario, por-

que lo de «está usted nerviosa» está muy bien para una alumna que se presenta a un examen oral, y que dice «¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!», ¿verdad? Esto no es una clase; no somos alumnos: cada uno de nosotros tenemos una posición política sólida y consolidada, más o menos, y una trayectoria. Por lo tanto, primero no me pongo nerviosa, y procuro no ser agria en mis planteamientos. Sí que procuro profundizar en la discrepancia, que para eso estamos: no pasa nada. Por lo tanto, no estoy nerviosa, ni lo estaba antes ni lo estoy ahora.

Acepto muy bien, con muy buen ánimo, la rectificación del planteamiento presupuestario en el tema de inversiones de Patrimonio. Es decir, que nos van a explicar en sesión aparte cómo van a desglosar las grandes partidas de inversión. Pues vale: eso está bien: rectifica lo que es el documento y eso está bien.

Dos puntualizaciones: es verdad que globalmente el incremento que se produce va sólo a inversiones y que bajan las subvenciones. Y eso tiene que ver, desde nuestro punto de vista, con que es año electoral y también con la discrecionalidad de uso que permite el documento, sencillamente; es una constatación.

El tema de cultura. Ahí rectifico yo: cuando digo que no existe quiero decir que no existe progreso significativo, porque el presupuesto es exacto. Le he dicho que seguramente gestionan honestamente lo que tienen, pero en difusión cultural no se ve impulso. Realmente, como usted ya me ha sacado el Conde Aranda, le diré que en difusión cultural, en toda esta legislatura, sólo han existido los muertos, los muertos, las efemérides, y eso es un sentido de la cultura historicista y antiguo. Eso así lo percibimos. Sólo los muertos. Y en las inversiones patrimoniales sólo las iglesias: la arquitectura civil prácticamente no ha recibido atención. Pues eso es una constatación, porque son hechos demostrables.

Entonces, retiro lo de que no existe, porque les he reconocido la gestión, honesta y preocupada, pero no prospera: eso es lo que quería decir. Igual que Bibliotecas no prospera y Juventud no prospera, porque con diez y diez millones no tienen nada que hacer. Entonces, sí que me ratifico en que, aunque suba eso (que acepto la explicación del director general), diez y diez, es que son unos presupuestos rechazados por la mayoría de la juventud, aunque este año se incrementa un poco el dinero del Consejo de la Juventud, y eso también es un hecho, como los muertos de la cultura y las iglesias del patrimonio.

En el sentido de El Pueyo de Jaca, recordará usted que, sistemáticamente, desde que gobiernan, hemos planteado una enmienda parlamentaria todos los años. Por lo tanto, también nos alegra que en eso, este año, a pesar de que la enmienda era rechazada durante años, se vaya a poner atención en la residencia de El Pueyo de Jaca; mucho más, con la explicación que nos da el director general de que piensa llevarse allí no sólo una idea residencial sino una idea de trascendencia educativa, deportiva y todo lo demás.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, doña Angela Abós.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Guedea. Muchas gracias, señor Guedea.

Tiene usted la palabra, señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto de la pregunta que hace y que reitera el representante del Grupo Mixto, le tengo que decir que esos dos mil dos millones del capítulo VI de la enseñanza no universitaria, lógi-

camente, es lo que figuraba en la partida del año pasado del MEC: se aplica al plan que tiene diseñado el MEC; pero a eso hay que añadirle la parte alícuota que nosotros calculamos en nuestro modelo educativo que se necesitaba para el año 1999, y eso está diseñado en la propia documentación que aportamos en su momento; hay unos apartados correspondientes a determinados edificios, para terminarlos, para hacerlos o mejorarlos, porque el Ministerio no los había abordado; de manera que, de esos cuatro mil millones de aumento, que están en el II, pasará una parte al VI.

Entonces, lo que les he explicado antes es que al meterlo con tanta premura no ha habido tiempo de ajustarlo suficientemente y que, además, quedan unos retoques, que haremos a partir del día 16, cuando el secretario general de Educación se traslade a esta ciudad, en un acuerdo, al día siguiente de las transferencias de que ya que habíamos ido a Madrid a firmar, que ellos vendrían aquí a los ajustes y coordinación hasta el 1 de enero.

Esa una cuestión. Relativo a los Archivos, Museos y Parques, otra vez, señor Rubio, es que me parece que se ha salido en el momento en que le estaba contestando al señor Bernal, y es que en la partida de Archivos y Museos está también Parques Culturales, y entonces figura ahí una parte que corresponde a Parques Culturales. Si quiere, eso se lo aclararé personalmente, porque ya sé su interés, especialmente, por el parque cultural Río Martín, y no se preocupe, que le tocará la parte alícuota; este año le ha tocado la cuarta parte de los cien millones, o sea, que tampoco se queje y tendrá también lo suficiente para ese parque.

Respecto de la portavoz del Partido Socialista, pues le pido perdón si le ha molestado la palabra «nerviosa»; pero la verdad es que usted también ha utilizado la palabra «deshonestidad». Ya no sé si se refería a una sospecha o a no sé qué. Pues retirese esa palabra también, por favor, porque alguien también se puede sentir molesto [*la señora Diputada Abós Ballarín interviene en los siguientes términos: «Se retira.»*]. Muchas gracias, aunque ha dicho otras veces que se gestiona honestamente; eso también es verdad, que lo ha dicho; pero ha dicho «deshonestidad» en un momento dado.

Lo que le voy a decir es una cosa: o resucitan los muertos o nos hemos ocupado también de los vivos, ¿Beulas está muerto? Afortunadamente está vivo. ¿Por cuánto ha apostado el Gobierno de Aragón, por doscientos... [*la señora Diputada Abós Ballarín interviene en los siguientes términos: «Anteayer.»*] No;

anteayer no: la apuesta es de mucho antes. La materialización con el arquitecto Moneo, con el matrimonio Beulas, Presidente de la Comunidad Autónoma, alcalde de Huesca, fue hace unos días, cuando las agendas han permitido que un señor como Moneo, que es un arquitecto de vanguardia en el mundo, y que es de las vanguardias, que no es un arquitecto de iglesias...

Le voy a contestar a lo de las iglesias. ¿Que sólo hemos arreglado iglesias? Y ¿el plan de castillos qué es? Le podría hablar de patrimonio no eclesiástico; lo que sucede es que su señoría lo sabe: un porcentaje muy alto del patrimonio aragonés es un patrimonio eclesiástico.

Entonces, cuando se inaugure La Seo, como el otro día, cuando se inauguraba la iglesia de la Asunción, en Albalate, estuvo muy claro cuál era el papel del poder civil ante el patrimonio eclesiástico, y cuál es el papel de la autoridad eclesiástica dentro del templo. Ahí se hizo una inauguración de una iglesia con una torre de aire mudéjar, un edificio renacentista, y eso se hizo en el exterior de la iglesia, ante el pueblo, como un elemento del patrimonio cultural, precisamente, del parque cultural Río Martín, y, luego, el arzobispo hizo su oficio religioso, coronó a la Virgen y demás. Eso es cuestión de la autoridad eclesiástica; pero, evidentemente, esa iglesia de Albalate juega un papel importante en nuestro parque cultural, y eso lo han apoyado los del parque cultural, los que son religiosos, los que son agnósticos, porque saben que ése, como el palacio que está al lado (que, por cierto, hemos actuado y es un palacio, no es una iglesia), ése es el punto de partida del recorrido.

¿Quiere que le diga más? En los parques culturales hay iglesias, pero hay muchas más cosas, y estamos poniendo más dinero en las otras cosas; porque, normalmente, para el arreglo de iglesias, tenemos apartados en la rúbrica correspondiente. O sea, que no me diga que sólo hemos atendido iglesias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (LLANAS GASPAREL): Gracias, señor Consejero.

¿Algún ruego o alguna pregunta?

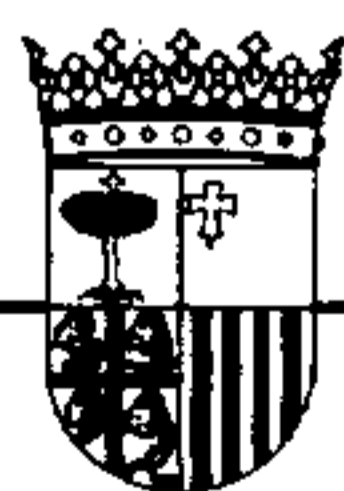
Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba el acta de la sesión anterior?

Se levanta la sesión. [*A las trece horas y cincuenta minutos.*]

INDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De Consejeros de la DGA
 - 9.3. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.